



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1282

Bogotá, D. C., viernes, 15 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 047 DE 2023

(junio 6)

Cuatricenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de
junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenos días para todas y para todos, le pido el favor a el equipo técnico iniciar la transmisión, ya tenemos quórum decisorio y deliberatorio. Señor Secretario, queridos colegas Congresistas, a los equipos de trabajo nuevamente muy buenos días, a la señora Subsecretaria, al Secretario, a todas y todos muy buenos días, a los colombianos que se conectan a esta hora a través de los medios institucionales, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy siendo las ocho y dieciséis (08:16 a.m.) de la mañana, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señor Secretario, sírvase por favor, llamar a lista.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, honorables Representantes, buenos días para los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, a los asistentes, a los funcionarios del Gobierno nacional. Procedemos de conformidad con su indicación con el llamado a lista.

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, tenemos doce (12) honorables Representantes, en consecuencia y de conformidad con la Ley 5ª, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Angulo Cristóbal

Cuello Baute Alfredo Ape

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlen

Triana Rincón Eduar Alexis

Con excusa los honorables Representantes:

Rincón Gutiérrez Haiver

Triana Rincón Eduard Alexis ¿dónde está?, se registra la asistencia de la doctora Dorina Hernández Palomino y se registra la asistencia,

buenos días, honorable Representante Lina María Garrido.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existe quórum decisorio y deliberatorio, en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, abrase la sesión y proceda señor Secretario, a dar lectura al Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siendo las ocho y diecinueve (8:19 a. m.), se abre la sesión, procedemos a dar lectura al Orden del Día, lugar salón de sesiones José Fernando Castro Caicedo.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -
2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de
junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 6 de
junio de 2023

7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de
Ley en Primer Debate**

1 Proyecto de Ley número 313 de 2022
Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia”.

Autores: Honorables Representantes Dolcey Óscar Torres Romero, Jaime Raúl Salamanca Torres, Luis Carlos Ochoa Tobón, Susana Gómez Castaño, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Fernando Caicedo Navas, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Eduard Alexis Triana Rincón, Dorina Hernández Palomino, Alejandro García Ríos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Gerson Lisímaco Montaña Arizala

Ponente: Honorable Representante Dolcey Torres

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 34/23, PPD 510 de 2023

Anunciado: 31 de mayo de 2023

2 Proyecto de Ley número 365 de 2023
Cámara, por medio de la cual se regula el procedimiento general para la comisión de contravenciones detectadas por los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, se establecen los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones

Autores: Honorables Representantes Andrés David Calle Aguas, Heraclito Landinez Suárez, Gilma Díaz Arias, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Alexánder Guarín Silva, Fernando David Niño Mendoza, Ana Paola García Soto, Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Mary Anne Andrea Perdomo, Miguel Abraham Polo Polo.

Ponente: Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 178/23, PPD 453 de 2023

Anunciado: 31 de mayo de 2023

3 Proyecto de Ley número 366 de 2023
Cámara, por medio de la cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor David Chaparro Chaparro, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Christian Munir Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernando González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Dolcey Óscar Torres Romero, Alfredo Ape Cuello Baute, Heraclito Landinez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Carlos Wills Ospina, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Germán Rogelio Rozo Anís, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Eliécer Salazar López, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Silvio José Carrasquilla Torres, Yenica Sugein Acosta Infante, Andrés Eduardo Forero Molina, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Óscar Hernán Sánchez León.

Ponente: Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón

Publicación: **Gaceta del Congreso** número P.L. 179/23, PPD 439 de 2023

Anunciado: 31 de mayo de 2023

4 Proyecto de Ley número 335 de 2023
Cámara, por el cual se racionalizan los trámites para la ejecución y desarrollo de proyectos para la prestación, ampliación, expansión y mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios

Autor: Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*

Ponente: Honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 19/23, PPD 577 de 2023

Anunciado: 31 de mayo de 2023

III.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN 49/2023

Aprobada-
(abril 18)

Presentada por el honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino*

De conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, cítese a debate de control político en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Transporte, (Guillermo Reyes González) William Camargo Triana; con el objeto de que absuelva cuestionario que anexo, en donde se solicitan explicaciones a la situación que se está presentando por la reactivación del cobro de peajes en el municipio de Turbaco, Bolívar.

Cuestionario para citación al Ministro de Transporte por reapertura de peaje del municipio de Turbaco Bolívar.

De conformidad con lo previsto en los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992, la suscrita Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar *Dorina Hernández Palomino*, miembro de la Comisión Sexta Constitucional de transporte y comunicaciones de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, considerando las alteraciones a la tranquilidad pública y el despliegue de fuerza pública que ha ocasionado la decisión de reactivar el cobro de peajes en la jurisdicción de municipio de Turbaco, me permito, de manera respetuosa y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, formular el siguiente pliego de preguntas para que sean absueltas por el señor Ministro de Transporte:

1. Sírvase informar las razones por las cuales se ha ordenado la reapertura del peaje de Turbaco – Bolívar, pese a que venían desarrollándose mesas de concertación con comunidades y autoridades en las que se habían presentado alternativas de solución

por parte del Gobierno nacional y de los comités ciudadanos que se oponen a la reactivación del peaje de Turbaco, siendo que uno de los acuerdos de la mesa era mantener levantadas las talanqueras y no hacer el cobro hasta tanto surgieran fórmulas de conciliación?

2. Explique las razones por las cuales se ha ordenado un despliegue de fuerza pública en el mencionado peaje, que según algunas organizaciones en el territorio, se constituye en una franca limitación al derecho a la protesta pacífica de los ciudadanos que integran los comités que se oponen a la reactivación de los peajes en Turbaco, pese a que es posible intentar la opción de la reanudación de las mesas de concertación
3. Sírvase hacer llegar a nuestro despacho copias de las actas y demás documentos referentes al acto de la reversión de bienes de la concesión Ruta Caribe que finalizó por haberse alcanzado el ingreso esperado en fecha 30 de junio de 2021, según lo que se transcribe a continuación: “*Radicado ANI número 20214090744512 del 06 de julio de 2021, el Concesionario Autopistas del Sol S.A.S. informó que el 30 de junio de 2021 se obtuvo el Ingreso Esperado que se pactó mediante Otrosí número 5 al Contrato de Concesión No. 008 de 2007. Igualmente se informa que la interventoría del proyecto, Consorcio GOC 009, mediante radicado ANI número 20214090810292 del 21 de julio de 2021, remite el Acta de Ingreso Generado correspondiente al mes de junio de 2021 e informa la obtención del Ingreso Esperado*”.
4. Sírvase presentar los informes financieros en los que conste los recaudos que finalmente permitieron alcanzar el ingreso esperado dentro del periodo contractual, desde el inicio del *Contrato de Concesión número 008 de 2007, año por año, mes por mes, hasta la fecha en que la interventoría a la concesión* certificó que se había alcanzado el ingreso esperado pactado como remuneraciones de las obras objeto del contrato, y muy especialmente de los recaudos que la anterior concesión realizó con fundamento en el otrosí número 7 de agosto de 2021, firmado por la ANI con la firma contratista Autopistas del Sol S.A.S, en la que legitima el cobro irregular de peajes que se venía realizando luego de haber alcanzado el retorno pactado por la construcción de la obra y prolongarlo hasta el 19 de octubre de 2021, pese a que ya había terminado el mencionado contrato. Informe además si se siguió con el cobro de peajes con posterioridad a la fecha 19 de octubre de 2021 de que trata el otrosí número 7 mencionado arriba. En caso afirmativo, a nombre de quien se realizaron esos cobros,

cual fue el monto de los recaudos desde esa fecha y la destinación que se les dieron a esos fondos.

5. Sírvase informar el monto y la destinación de los recursos recaudados con fundamento en el oficio número 7 según constancias de la entidad fiduciaria encargada de recibir dichos recursos.
6. Sírvase expedir copias del nuevo contrato de concesión que da fundamento a la reactivación del cobro de peajes en el municipio de Turbaco Bolívar, junto con todos sus anexos y demás documentos técnicos que hagan parte integral del mismo, entre ellos los estudios Completos de prefactibilidad y factibilidad a que se refiere el artículo 14 de la Ley 1508 de 2012, presentados por los particulares que hoy fungen como concesionarios del proyecto Ruta del Sol 2.
7. Sírvase enunciar y detallar cada una de las obras a realizar en el municipio de Turbaco previstas en el nuevo contrato de concesión Ruta del Sol 2, que justificarían la reactivación de dicho peaje, considerando que las comunidades han denunciado que el nuevo consorcio contratista estaría haciendo el uso ilegal con fines de aprovechamiento de una infraestructura (Caseta de peaje) que se destinó en el contrato anterior para fines de recaudo que permitieran el retorno de la inversión del contrato *de Concesión número 008 de 2007*.
8. Sírvase informar si la reactivación de este peaje (en este caso preexistente) que permite el cobro de una tasa (peaje) en el municipio de Turbaco y que se ubica sobre una zona que divide el territorio municipal, implica la modificación del uso del suelo en dicha jurisdicción, y en caso de ser afirmativo, sírvase hacernos entrega en copia simple del acto administrativo, pronunciamiento o acta donde demuestre que el concejo municipal de Turbaco o su actual Alcalde, han expedido algún tipo de autorización formal al respecto.
9. Explique las razones por las cuales los representantes del Gobierno nacional abandonaron las mesas de concertación que se adelantaban de forma pacífica con los habitantes de Turbaco y distintos actores sociales y representativos del municipio, contraviniendo acuerdos celebrados entre las partes.
10. Sírvase entregar ante nuestro despacho copia simple de informe o constancias de las actas donde el consorcio vial Ruta Caribe (Todas sus casetas), entregó los ingresos obtenidos por exceso a la Agencia nacional De Infraestructura Ani y constancias de montos, fechas y saldos a la fecha de los depósitos existentes en la fiduciaria de la subcuenta de excedentes de la ANI.
11. Sírvase entregar ante nuestro despacho, constancia de cumplimiento de la construcción del puente peatonal de Soledad por parte de Concesión vial Ruta Caribe Contrato 008 de 2007 y sobre la cual la Contraloría General de la Republica mediante hallazgo administrativo con oficio 2022EE0091254, abriría acción fiscal luego que se evidenció que la inversión de tal construcción (Capex) no fue descontada del monto total recaudado por la concesión vial y tampoco aquellas inversiones y costos de operación (Opex) conexas que se evadieron durante la ejecución y operación del consorcio Ruta Caribe. Igualmente remitir copias de los informes de interventoría que dan cuenta de omisiones en la construcción de obras como la del puente mencionada arriba, así como señalización horizontal y vertical en las obras de la concesión anterior.
12. Sírvase entregar copia *íntegra* del acta de liquidación del *Contrato de Concesión número 008 de 2007*, referenciando los acuerdos de cuantificación que hayan dado lugar a la reposición de los costos Capex y Opex que derivaron por la no construcción del puente de Soledad por parte de la concesión vial, sin soslayar que para lograr la liquidación de dicho contrato, se debió dar cumplimiento total de estas obras y responder ante todos los requerimientos e indagaciones preliminares que haya lugar por parte de los organismos de control del Estado.

Cuestionario aditivo cuestionario para citación al Ministro de Transporte, por reapertura de peaje del municipio de Marahuaco Bolívar.

Presentado por la honorable Representante Dorina Hernández Palomino

De conformidad con lo previsto en los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992, la suscrita representante a la Cámara por el departamento de Bolívar Dorina Hernández Palomino, miembro de la Comisión Sexta Constitucional de transporte y comunicaciones de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, considerando las alteraciones a la tranquilidad pública y el despliegue de fuerza pública que ha ocasionado la decisión de reactivar el cobro de peajes en la jurisdicción de municipio de Marahuaco, me permito, de manera respetuosa y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, formular el siguiente pliego de preguntas para que sean absueltas por el señor Ministro de Transporte doctor. William Camargo Triana.

1. Sírvase informar las razones por las cuales se ha ordenado la reapertura del peaje de Marahuaco – Bolívar, pese a que venían desarrollándose mesas de concertación con comunidades y autoridades en las que se habían presentado alternativas de solución por parte del Gobierno nacional y de los comités ciudadanos que se oponen a la reactivación del peaje de Marahuaco, siendo que uno de los

acuerdo de la mesa era mantener levantadas las talanqueras y no hacer el cobro hasta tanto surgieran fórmulas de conciliación?

2. Explique las razones por las cuales se ha ordenado un despliegue de fuerza pública en el mencionado peaje, que, según algunas organizaciones en el territorio, se constituye en una franca limitación al derecho a la protesta pacífica de los ciudadanos que integran los comités que se oponen a la reactivación de los peajes en Marahuaco, pese a que es posible intentar la opción de la reanudación de las mesas de concertación.
3. Sírvase presentar los informes financieros en los que conste los recaudos que finalmente permitieron alcanzar el ingreso esperado dentro del periodo contractual, desde el inicio del **Contrato de Concesión del peaje de Marahuaco, año por año, mes por mes, hasta la fecha en que la interventoría a la concesión** certificó que se había alcanzado el ingreso esperado pactado como remuneraciones de las obras objeto del contrato, cual fue el monto de los recaudos desde esa fecha y la destinación que se les dieron a esos fondos.
4. Sírvase informar el monto y la destinación de los recursos recaudados con fundamento en el otrosí, en caso de que se haya dado, con respecto al peaje de Marahuaco.
5. Sírvase expedir copias del nuevo contrato de concesión que da fundamento a la reactivación del cobro de peajes en el municipio de Marahuaco Bolívar, junto con todos sus anexos y demás documentos técnicos que hagan parte integral del mismo, entre ellos los estudios completos de prefactibilidad y factibilidad a que se refiere el artículo 14 de la Ley 1508 de 2012, presentados por los particulares que hoy fungen como concesionarios del proyecto Ruta del Sol 2.
6. Sírvase enunciar y detallar cada una de las obras a realizar en el municipio, previstas en el nuevo contrato de concesión Ruta del Sol 2, que justificarían la reactivación de dicho peaje, considerando que las comunidades han denunciado que el nuevo consorcio contratista estaría haciendo el uso ilegal con fines de aprovechamiento de una infraestructura (Caseta de peaje) que se destinó en el contrato anterior para fines de recaudo que permitieran el retorno de la inversión del contrato **del peaje de Marahuaco**.
7. Sírvase informar si la reactivación de este peaje (en este caso preexistente) que permite el cobro de una tasa (peaje) en el municipio de Marahuaco y que se ubica sobre una zona que divide el territorio municipal, implica la modificación del uso del suelo en dicha jurisdicción, y en caso de ser afirmativo, sírvase hacernos entrega en copia simple del

acto administrativo, pronunciamiento o acta donde demuestre que el concejo municipal de Marahuaco o su actual Alcalde, han expedido algún tipo de autorización formal al respecto.

8. Explique las razones por las cuales los representantes del Gobierno nacional abandonaron las mesas de concertación que se adelantaban de forma pacífica con los habitantes de Marahuaco y distintos actores sociales y representativos del municipio, contraviniendo acuerdos celebrados entre las partes.
9. Sírvase entregar ante nuestro despacho copia simple de informe o constancias de las actas donde el consorcio vial Ruta Caribe (Todas sus casetas), entregó los ingresos obtenidos por exceso a la Agencia nacional de Infraestructura Ani y constancias de montos, fechas y saldos a la fecha de los depósitos existentes en la fiduciaria de la subcuenta de excedentes de la ANI.

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

Jaime Raúl Salamanca Torres.

El Vicepresidente,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

La Subsecretaria,

Ruth Claudia Sáenz Forero.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el Orden del Día queridos Congresistas, se abre la discusión del mismo, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban Representantes el Orden del Día propuesto para la sesión de hoy?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el Orden del Día, vamos a darle desarrollo al mismo. Sírvase señor Secretario, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. **Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños,**

niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia”.

El mencionado proyecto de ley tiene como ponente al honorable Representante del departamento del Atlántico, doctor Dolcey Torres.

Publicado: En *Gaceta del Congreso* número 34 de 2023 y publicado para primer debate en la 510 de 2023.

Anunciado: 31 de mayo de 2023.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de Ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno Congresistas, estamos en el punto 2 del Orden del Día. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate, iniciamos con el Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, cuya ponencia le corresponde al Representante Dolcey Torres, le vamos a dar el uso de la palabra al honorable Representante del departamento del Atlántico, ¡ahh! antes sí tiene razón, antes de eso le ruego al señor Secretario, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

*Dolcey Óscar Torres Romero
Coordinador Ponente”*

La presente proposición ha sido suscrita por el honorable Representante del departamento del Atlántico, del Partido Liberal, doctor Dolcey Torres.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Dolcey, tiene usted el uso de la palabra para sustentar esta proposición que acaba de leer el doctor Raúl, tiene hasta 20 minutos apreciado colega.

Honorable Representante Dolcey Óscar Romero Torres:

Bueno, gracias Presidente. Buenos días a todos mis compañeros y compañeras de Comisión y a todos los asistentes a este recinto. Hace 72 horas se suicidó una joven de 13 años Mary, motivo de suicidio fue como consecuencia del acoso escolar al que fue sometida, esto ocurrió en la campaña francesa en el sur de Francia, y no lo

traigo a colación porque sea el único caso, ¡no!, esto ocurre todos los días en todos los países del mundo incluido Colombia, lo traigo a colación en particular el caso de Mary, por lo aberrante del caso, lo que lo rodea y es que los acosadores sus compañeritos de escuela, en cierta forma se preguntaban ¿por qué no lo había hecho antes, por qué no se había suicidado antes?, ¿por qué se había demorado tanto en eso?, y organizaron un periplo a ver si se orinaban en el fétetro de la occisa. Esto nos da a entender que esta población de niños, niñas y adolescentes que están en las escuelas de Francia y del mundo, están enfermas desde el punto de vista socioemocional, y es posible que pues o es una realidad que las generaciones anteriores como la mía, que evidentemente es anterior a la mayoría de ustedes, no teníamos tantas afectaciones de este tipo; porque nosotros vivíamos una realidad no virtual, sino una realidad presencial de los sentidos, que nos hacía ver de primera mano cuál era la realidad, la verdad verdadera de nuestro entorno escolar de nuestros compañeros de escuela y de nuestros compañeros de cuadra del barrio.

Hoy en día hay una realidad virtual, que de alguna forma falsa y aparentemente hay unas personas o unos jóvenes que tienen unos éxitos, que, al no ser compararse a la gente con ellos, pues genera en toda esta población un sentimiento de frustración, que va acompañado lógicamente de ansiedad, depresión, ideas suicidas, suicidio, trastornos de la conducta alimentaria, consumo de sustancias psicoactivas, alteraciones mentales y mal uso de las redes sociales. Es por eso, la importancia de este Proyecto de Ley que promueve el 313 del 22, que promueve la educación socioemocional en esta población de niños, niñas y adolescentes, en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

El objeto del proyecto de ley, es promover de manera transversal la educación socioemocional en esta población de niños, niñas y adolescentes, buscando que haya una formación integral, que permita una mejor relación entre los compañeros, que permitan abordar no ser promotores de conflictos, si no solucionadores de conflictos y permitan que ellos más fácilmente puedan detectar los factores de riesgo, cómo afrontarlos y solucionarlos.

Con respecto al desarrollo emocional y competencias sociales, se dan dos ámbitos: en el individual y del colectivo, y la capacidad de entender y gestionar no solamente las emociones propias, sino las ajenas; para que así haya una buena convivencia personal y social. La educación socioemocional en el marco de este proyecto de ley, tiene que ver con dos ítems: la prevención de las conductas de riesgo como mencioné, y a la vez esto va a derivar también, en una mejora en el rendimiento académica.

La importancia de la educación socioemocional en Colombia, derive que siempre aquí se ha dado una educación que privilegia o es principalmente

un paradigma lo que tiene que ver con el desarrollo cognitivo, es decir, adquirir conocimientos a través de la educación; pero nunca se ha tenido en cuenta de manera prevalente, lo que tiene que ver con la educación socioemocional, no se trata solamente de sacar individuos que tenga muchos conocimientos, que sepan dónde están los ríos, dónde están las capitales del mundo, si no persona más flexibles, más empáticas y más resilientes, de eso se trata, de personas que sean capaces de convivir y de generar una mejor sociedad; no solamente con el conocimiento es que vas a ser exitoso en la vida, exitoso es que también puedas convivir en paz con tus semejantes y con empatía, siempre poniéndote en los zapatos de los demás, ¿cómo implementar la educación socioemocional?, queremos manejarla a través de 4 líneas de intervención: educación socioemocional en niños, niñas y adolescentes; formación y educación socioemocional en los educadores y educadoras; escuela socioemocional para padres y madres; y educación socioemocional para las relaciones interpersonales e institucionales, con sus diferentes etapas de implementación. Primero los lineamientos y estrategias, lineamientos pedagógicos y estrategias metodológicas relacionadas con este tipo de educación; la implementación y el seguimiento y evaluación, a través del Comité nacional de Convivencia Escolar, en coordinación con las instituciones educativas y los padres y madres en cada uno de estos subprocesos.

Estos son los factores de riesgo que se han agrupado para los niños, niñas y adolescentes, que están contemplados en cuatro grandes grupos de la sociedad, de la comunidad, de las relaciones interpersonales, individuales, para que pues las contemplemos aquí, hay de todos los tipos, el cambio social es rápido, las prácticas deficientes, sexo, ingresos, la educación, la discapacidad, todos son factores de riesgo para este tipo de temas, y las consecuencias de estos factores de riesgo los hemos agrupado en 6 grandes grupos: bullying, el consumo de sustancias psicoactivas, el trastorno de la conducta alimentaria, el suicidio, trastorno de la salud mental y el uso problemático de redes sociales. Ya hay experiencias internacionales implementando este tipo de educación en otras partes del mundo con gran éxito: en Europa, en Finlandia, España y en América; en Estados Unidos, México y Argentina; hoy nos corresponde comenzar a implementarlas en nuestro país, ¿por qué es necesaria la educación socioemocional en Colombia?, precisamente porque no solamente es el desarrollo cognitivo, sino que debemos formar individuos, niños, niñas y adolescentes, que enfrenten los problemas de forma sana y reconozcan las situaciones de peligro, que puedan afectar su integridad física y mental, y todo esto a la larga va a contribuir en su desarrollo, en un mejor rendimiento económico, y en el futuro en un mejor rendimiento laboral y social. Entonces, mi llamado es que apoyemos este proyecto, porque de verdad va a contribuir mucho al desarrollo, a una

mejor convivencia y a una sociedad que puede vivir en paz y en armonía. Muchas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante, muchas gracias a sumercé. Le vamos a dar la palabra a los Representantes, para discutir sobre esta proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 313 de 2022, damos un saludo especial de bienvenida al Representante Eduar Triana, que ya hace presencia en el recinto, de igual manera el Representante Gerson Montaña y la Representante Dorina Hernández. Se abre la discusión de la proposición. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos los que están aquí presentes en este recinto, los colegas, a la Mesa Directiva, a los señores de las UTL y a todos los presentes. Mire, este proyecto, quiero saludar a mi compañero Dolcey, porque realmente ese proyecto tiene una importancia inimaginable. Primero, para salvar vidas, usted le metió todo lo pedagógico, yo soy maestro y por supuesto que eso tiene unas consecuencias para mejorar la calidad de la educación, para mejorar la forma como los muchachos se relacionan, pero sobre todo es la educación de las emociones. Hoy muchos niños atentan contra su vida, atentan contra otros por falta de manejo de emociones, es tanto, que aquí en Colombia no manejamos la ira que es una emoción, no manejamos el miedo, no manejamos la diferencia; pero más importante que ello, nosotros acá tampoco manejamos la alegría, que podría ser un potencializado de vida, aquí en Colombia cuando estamos alegres y celebramos una cosa en gran masa, está corriendo en riesgo la vida de las personas; porque no manejamos emociones. Esto de educar las emociones, la inteligencia socioemocional, es importante para poder vivir en comunidad, para poder vivir sin violencia, para poder disfrutar la vida, para aprender a perder, pero también para aprender a ganar; muchos niños en Colombia se suicidan porque tiene un fracaso, y esta educación les permite, que ellos aprendan que un fracaso no es el final de la vida, cada vez que uno fracasa está dando un paso hacia el éxito, a lograr el éxito, Bisquerra en el 2009, puntualizaba y agrupaba las emociones, en cinco grandes grupos: las positivas, que es la alegría, el amor y la felicidad; pero las negativas que son el miedo, por miedo gente se suicida, por ira que puede trasladarse a rabia, tristeza, asco y ansiedad, ambiguas, sorpresa, compasión, esperanza, pero también hay otras que nosotros podemos ver que son muy importantes, como son las sociales: la vergüenza, la timidez, los celos, la culpabilidad, la envidia, por todo eso fracasan vidas, y termino las estéticas, que las experimentan ante las obras de arte y la belleza.

En otras palabras, quiero decirles Dolcey, y a mis compañeros de Comisión, que aprecio,

apoyo, válido este proyecto de ley, que además de mejorar las condiciones de convivencia, salva vidas de nuestros niños, niñas y adolescentes, si este proyecto se pone en marcha, en pocos años bajará la violencia en nuestro país; este país es violento porque no manejamos emociones, por lo tanto, hay que educar en emociones. Saludó nuevamente esto, le agradezco Dolcey por este proyecto de ley que usted es ponente, y por supuesto que contará e invito a todos para que votemos positivo este buen proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara Alejandro García y enseguida el Representante Eduar Triana.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Buenos días compañeros y compañeras. Este proyecto de ley lo firmamos todos los que acá estamos en la Comisión, y recuerdo que en algún momento hablamos de la importancia y como todo el aislamiento que nos generó el Covid, había acelerado los retos o la problemática socioemocional en general de nuestros niños, niñas y adolescentes. Yo quiero invitarlos a que piensen un día de estos, no tiene que ser ahorita, 10 emociones, háganlo con alguien de la oficina, escribalas, 10 emociones, y seguramente la mitad de las emociones que escriban van a estar repetidas. Nosotros nos hemos preocupado mucho por aprender de muchos temas académicos, de historia, de geografía, de matemáticas, pero muy poco a entender, siquiera a identificar, a transitar las emociones, nuestro mundo interior. Yo desde los 14 años hago parte de distintas fundaciones, la última de la que hice parte fue sanar, la de niños con cáncer, recogíamos tapitas, hacíamos actividades para ellos, nada más difícil para un niño y una niña que tenga que verse en la obligación de retirarse del colegio, que empiece a salirle llaguitas por la quimio, que se le caiga su pelo, y una de las actividades más bonitas que hacíamos con estos niños era huerto terapia, los llevábamos a un lugar de la naturaleza donde teníamos una huerta con menta, manzanilla, romero, les enseñábamos pues un día como de siembra que ellos olieran y cómo esto era realmente transformador, bonito en un momento de mucha dificultad para ellos.

Yo con esto quiero decirles, que creo que esto no va a tener ningún problema en que pase en la Comisión este proyecto de ley, en que realmente cada vez la humanidad está en deber de mirarse hacia adentro, nuestros niños, niñas y adolescentes realmente que lo necesitan, nosotros lo necesitamos también.

Quiero terminar con un titular que leía justamente hace un mes y medio dice: -los niños también tienen ansiedad, ¿padres cómo identificarla, se la podemos transmitir a ellos? -, sin lugar a dudas. Este proyecto de ley es útil, es necesario, es pertinente, y ojalá el Ministerio de Educación cuando lo reglamente y lo implemente, le dé la importancia que le estamos

dando nosotros acá en la Comisión al mismo. Gracias Presidente, gracias compañeros, compañero Dolcey, cuente con nuestro apoyo.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante Representante Eduar Triana, enseguida el Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Bueno, con los buenos días a todos, a todos nuestros colegas parlamentarios y también un saludo muy especial a todos sus equipos de trabajo, señor Presidente. Bueno este proyecto de ley, a mí me parece un tema muy interesante señor ponente, yo creo y lo hemos manifestado aquí en varias ocasiones, de lo importante que es el cuidado de nuestros niños, de la formación, de esa formación integral tanto en principios, valores y también académicos, y esto viene muy muy enlazado, la educación socioemocional, viene muy enlazado con una educación integral, pero pues obviamente este proyecto de ley donde nos ayuda a proteger a nuestros niños. Yo tengo un hijo de 7 añitos, y me preocupa muchísimo el tema emocional de mi hijo, y más hoy en día que los niños están tan pegados a la tecnología, a los teléfonos, donde por cualquier cosita se puede prácticamente perder un niño y llevar practicante a acabar con su vida.

Aquí tenemos unos datos importantes señor ponente, mire el 32.3% según el Ministerio de Educación dice: que los niños en los colegios públicos y privados han sufrido de bullying y han tenido que ir obviamente a tomar capacitación y orientación por este tema; pero otro dato importante ponente, estamos por encima de la media según los países de la OCDE, el 22.7%, que esos datos pues nos deben preocupar, teniendo en cuenta que desde el 2018 al 2021, 75 muertes en menores de edad, por temas de bullying por este, y asociados a esta situación que tiene que ver con este proyecto de ley.

Entonces, desde ya manifestamos señor ponente, que este proyecto de ley es un tema muy interesante y que nos ayuda una vez más a proteger a nuestros niños, y a las futuras generaciones. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho, enseguida el Representante Pedro García.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Compañeros buenos días, seré breve. Compañero Dolcey, te acompaño en este proyecto, me parece muy pertinente, creo que este es el tipo de contenido que tenemos que introducirle a la educación de los jóvenes en nuestro país, me parece además conceptualmente muy diferente a un proyecto que discutimos aquí hace unas semanas y que generó polémica, porque tenía una concepción netamente moral cierto, quieren meterle la religión y los conceptos morales por los ojos a los niños en los colegios, muy diferente este que parte desde

la psicología y de cómo deberíamos fortalecer las competencias de los chicos.

Igualmente, por aquí pasó un proyecto de urbanidad sí, que también generó cierta polémica; vuelvo a recordar, dentro de la urbanidad está la puntualidad para llegar a la reunión, y que no estemos esperando una hora y media para empezar una sesión. Y, finalmente compañero, ojalá presentáramos un proyecto de estos para los políticos cierto, de educación socioemocional, del Presidente para abajo; porque lo que estamos viendo en el país es mucha falta de educación socioemocional. Te felicito Dolcey por este proyecto, y contás con mi apoyo. Gracias, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pedro García y enseguida el Representante Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Con los buenos días para todas y para todos, para mis queridos colegas, para los equipos, y a la Mesa Directiva, por supuesto para todos los que nos escuchan. Yo celebro ponente este proyecto, de verdad que lo vamos a apoyar no solo aquí en la Comisión, sino también en la plenaria, y ojalá se pueda convertir en ley de la República, ya que en un país como el nuestro, que vive con tanta guerra y que ha dejado tantas secuelas en nuestra población y que sigue dejando, porque aún todavía no hemos podido parar la guerra, hemos avanzado de pronto en paso agigantado hacia la implementación del acuerdo que se firmó en la Habana; pero aún todavía estamos en deudas en el país para acabar el conflicto, y la educación socioemocional en nuestros niños, niñas y adolescentes es fundamental, para que desde allí podamos avanzar hacia la construcción de un mejor país. Cómo decirle a nuestra juventud, a nuestros niños, que sí conozcan la historia de lo que vivimos en nuestro país, pero cómo desde allí también enseñarle los valores que la guerra lo que nos trae es tragedia sí, que lo que nos trae es destrucción de la sociedad, y cómo inculcarles desde estas enseñanzas y todo este proyecto va encaminado a ello, a que tenemos que entender a las personas, que tenemos que avanzar hacia una reconciliación para poder construir la paz; mire lo que está sucediendo en el departamento del Chocó, hay cifras según la Defensoría del Pueblo, en los últimos tiempos lo que va corrido del 2023, van 15 casos de suicidios de indígenas, en 6 municipios del departamento del Chocó, yo creo que eso nos tiene que llamar la atención a nosotros, nos tiene que decir bueno ¿cómo debemos de legislar en función también de esta población vulnerable? La situación que viven los pueblos indígenas y las comunidades negras en la Colombia profunda es caótica, producto del conflicto. Por eso tenemos que apostarle con proyectos como estos, con iniciativas como estas.

Cuenta con todo mi respaldo, con todo mi apoyo, hay estadísticas en el departamento de Antioquia, de digamos la preocupación que se tenía en enero por

la situación y el aumento de homicidios, de suicidios en nuestro departamento, entonces nosotros tenemos que trabajar unidos, y cogidos de la mano en esa dirección. Y, cuente con todo mi respaldo. Muchas gracias, gracias Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luis Carlos Ocho, tiene la palabra. Lina Garrido, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, para todos los honorables Representantes, saludar doctor Dolcey esta iniciativa que, por supuesto decidimos acompañar firmando, y hoy seguiremos apoyando en su aprobación.

Realmente es preocupante la situación que viven los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, según datos de medicina legal entre 2021-2022, más de 20 casos de suicidio en niños entre los 6 y 11 años, entre los 12 a 17 años, vamos en casi 300 suicidios al año, una cuestión alarmante que merece toda nuestra atención, y por supuesto generar las herramientas para el Gobierno, para que podamos hacer un debido acompañamiento desde las instituciones educativas que no solo acompañen al menor, sino que también nos brinden a nosotros como padres de familia las herramientas y el conocimiento, para poder apoyar a nuestros hijos, y sobre todo ser conscientes y entender esas alertas que muestran los niños, muchas veces para nosotros no son lo suficientemente visibles. Yo soy mamá de un adolescente de 13 años, una niña que también extraña a su mamá, una niña que vive en su entorno escolar muchas dificultades, una niña que, como miles de niños en el país, tuvo que enfrentarse a la tecnología, al uso de celular cuando empezó la pandemia, y que eso lo llevó a ser víctimas de esos delincuentes que a través de las redes sociales acceden a nuestros menores, y que en ese manejo emocional que hacen con ellos resultan afectados. Yo sí creo que es sumamente pertinente, y sobre todo brindar y llamar la atención al Gobierno nacional de que los psico orientadores que están en esas instituciones educativas uno para 1.700 estudiantes, para 2.000 estudiantes, no es suficiente para poder llevar un proceso correctivo, ni un proceso de verdadero acompañamiento, ni seguimiento a toda la ruta de atención que se le pueda proveer a los estudiantes cuando son víctimas de este tipo de flagelos.

Entonces yo creo, que de verdad es poder seguir acompañando y fortaleciendo este proyecto, porque los niños de Colombia realmente lo necesitan, hoy están sumamente afectados y la crisis, toda la crisis social que vive nuestro país, indiscutiblemente también los afecta. Entonces, gracias señor Dolcey por su ponencia, y por supuesto vamos a seguir acompañando este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ochoa, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente y a la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras con los buenos días para todos y para todas, agradecerle a Dios por un día más de vida y oportunidad que nos da de estar acá, ustedes por compartir. No básicamente señor Presidente, no quiero pasar de largo, primero felicitar al autor del proyecto, de segundo pues a Dolcey y a su equipo de trabajo por supuesto, por un proyecto que me parece demasiado importante, que creo que es álgido, que se ve como simple, pero que tiene más fondo de lo que pensamos, y es un proyecto que tiene que ver con toda esa sensibilidad social, emocional, y que realmente desde el tema de la educación desde el preescolar, desde la básica primaria, había que trabajarlo inmensamente, y sobre todo, que es tema que toca la fibra emocional y sensorial, porque no es un tema alejado y no es un problema aislado de nichos de población, de ni de estratos ni siquiera económicos, no es ni siquiera que es para los estratos bajos que les pasa esto, o es que es porque tienen dificultades económica, ¡no!

Quiero contarles como experiencia propia incluso en lo personal, mi hija sufre de depresiones también, y con grandes dificultades uno entiende el tema emocional que toca la fibra, porque además no es ni siquiera porque tenga problemas o que le falte algo. Hace 3 días exactamente, el doctor Dolcey contaba ahorita, que hace 72 horas murió una niña, contar que hace 3 días en Medellín - Antioquia, una niña compañerita de mi hija del colegio, ya pues mi hija terminó la universidad, pero esa niña estaba en la universidad en un buen estrato económico, con todas las posibilidades, no le falta nada en la casa, tiene todo, una buena universidad, una buena carrera y la niña se acaba de tirar de un piso 9°, está entre la vida y la muerte hoy, y tiene que ver con un tema que la pregunta que la gente se hace es y ¿qué le falta y qué problemas tiene?, un tema emocional sensorial que toca la fibra y que toca el fondo, y que no escoge ni siquiera poblaciones.

Así que yo quiero felicitarlo doctor Dolcey y por supuesto al autor, y a su equipo de trabajo por la preparación de este bello proyecto; porque es un proyecto yo diría que con este la sacamos del estadio, es de los proyectos más lindos que uno pueda decir que ve, Así que, muchas gracias Dolcey, señor Presidente y Mesa Directiva, un abrazo.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres

Se cierra la discusión. Sírvase, señor Secretario informar, cuántos artículos tiene este proyecto de ley, y de los mismos cuántos cuentan con proposiciones de modificación.

Secretaria Ejecutiva – Gloria Amparo Gómez Gómez:

Señor Presidente, el proyecto de ley consta de nueve (9) artículos, ninguno cuenta con proposición de modificación.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abrimos la discusión del articulado tal cual como viene en el informe de la ponencia honorables Representantes, continúa la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los artículos tal cual como vienen en la ponencia?

Secretaria Ejecutiva – Gloria Amparo Gómez Gómez:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el articulado, sírvase por favor, leer el título, ¿tiene proposición de modificación?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Sí, señor Presidente, en el pliego de modificaciones, en el texto propuesto para primer debate, se realizó una modificación al título del presente proyecto de ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que fue aprobada ya en el momento en que aprobamos la proposición, para iniciar la discusión. Entonces, sometemos a consideración el título del proyecto de ley, tal cual como viene en el informe de ponencia.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, sírvase leer el título, perdón.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Qué pena, señor Presidente. Texto propuesto para primer debate, el título.

por medio del cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria básica y media en Colombia

Para claridad de la Comisión, se eliminó en el texto propuesto la expresión jóvenes en el proyecto de ley, por considerarlo limitante en las edades, indica el señor ponente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, en la proposición, cuando uno vota la proposición, aprueba el texto con las modificaciones hechas por los ponentes para iniciar a discutirlo, por lo tanto, este texto que se acaba de leer, es el texto ya aprobado por ustedes para la discusión, ahora lo que sometemos a consideración es si lo aprueban definitivamente en primer debate.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título del proyecto?

Ha sido aprobado el título, les pregunto a los colegas Congresistas, si es su voluntad que la presente iniciativa sea aprobada en primer debate y continúe su trámite para segundo debate.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cómo es la voluntad de la Comisión Sexta que este proyecto continúe su trámite, delego al autor de la iniciativa ponente de la misma, el Representante Dolcey Torres, para que se encargue de elaborar el respectivo informe de ponencia para segundo debate, en la plenaria de la Cámara Muchos éxitos doctor Torres, una excelente iniciativa que fue aprobada de manera unánime por la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Continuemos con el siguiente proyecto, querido señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Siguiendo proyecto de ley.

“Proyecto de Ley 365 de 2023 Cámara, “por medio del cual se regula el procedimiento general para la comisión de contravenciones detectadas por los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, se establecen los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones”

El presente proyecto de ley obra como ponente el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2023 y en la 453 de 2023 para primer debate.

Anunciado: 31 de mayo de 2023, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Presidente, proposición.

“Proposición

De acuerdo a los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia de proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de República de Colombia darle trámite y primer debate al Proyecto de Ley número 365 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el procedimiento general para la Comisión de Contravenciones detectadas por los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, se establecen criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones.

Luis Carlos Ochoa

Honorable Representante departamento de Antioquia”.

La presente proposición ha sido suscrita por el coordinador ponente único, el doctor Luis Carlos Ochoa, honorable Representante del departamento de Antioquia. Ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, le damos el uso de la palabra al Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, en su condición de ponente, para que haga un breve resumen del informe de ponencia y sustente la proposición con que termina el mismo, hasta 20 minutos, Representante Ochoa, adelante.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Buenos días nuevamente, agradezco que cabina me ayude con la diapositiva. Es el Proyecto de Ley 365 de 2023, cuyo autor es el Representante Andrés Calle y otros compañeros que lo acompañaron, y pues también quién le habla, y agradezco a la Mesa Directiva y al señor Presidente, que me ha delegado la coordinación y la ponencia de dicho proyecto, agradeciendo de manera muy especial a todos ustedes.

El propósito que se tiene con este proyecto de ley, es regular de forma clara y expresa el procedimiento para las infracciones de tránsito, detectadas por las cámaras de fofomultas; así mismo, también se establecen y actualizan los criterios técnicos para la instalación y operación de estos sistemas automáticos, con el fin de proteger sin lugar dudas y ahí quiero dejarlo muy claro, es lo más importante, proteger los derechos de los actores viales, principalmente el derecho al debido proceso contravencional y derecho a la presunción de inocencia, más adelante igualmente algunos Congresistas igualmente van proponer algo, yo también he propuesto aparte de ser el ponente coordinador, he hecho una proposición que espero que sea avalada y pues obviamente la avalaré yo, pero que ustedes nos la avalen.

No podemos pasar de largo que en Colombia la ciudad de Medellín, fue la pionera en la instalación de las cámaras de captura de infracciones al Código de Tránsito, según la Ley 769 de 2022, para el año 2011 entraron a operar las primeras cámaras en esta ciudad, y ¿qué buscaban estas cámaras?, estas cámaras buscaban sin lugar a dudas reducir la accidentalidad en el país, y velar por la seguridad de los peatones, era lo más importante y ahí creo, que vamos a tener como un factor común muchos de los que estamos aquí seguramente, que es prioridad también aunque el proyecto tenga otro norte; aquí lo que hay que pensar es que ¿para qué se crearon esas cámaras?, para defender en primer lugar a los peatones; pero según los datos que se presentan y que podemos ver históricamente y que son datos presentados hoy por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, solo en el año 2022 se presentaron un total de 8.264 muertes por accidentes de tránsito, sin tener en cuenta los lesionados; esto solamente

son las muertes, como se observa en la presentación se evidencia unos aumentos del 13.67% con respecto al año 21, ahí podemos ver en la presentación en el año 2019, 6.633, en el 2020, 5.458, el 2021, 7.121 y en 2022 con un aumento del 13.67%, 8.264 muertes por accidentes de tránsito, según la presentación, y es una cifra que sigue aumentando considerablemente y repito, eso sin tener en cuenta los lesionados.

Los departamentos que más presentaron muertes por accidentes de tránsito para el año en mención, fueron en Antioquia, un total de 1.039 muertes, en el Valle del Cauca 913, en Bogotá 612, y en Cundinamarca 599 solo muertes, eso es importante. Por otro lado, la cifra de lesionados también es alarmante, el total de lesionados para el 2022 fue 29.093, lo cual representó un aumento del 39.7%, lesionados más sumados pues obviamente a las muertes ocasionadas, sin tener en cuenta que muchos de esos lesionados, terminan muchos de ellos muertos.

Entonces, las principales causas de la accidentalidad se encuentran cuáles: el exceso de la velocidad, una; no respetar las señales de pare o semáforos en rojo, no conservan las distancias de seguridad y la impericia al volante.

Pero a falta de unas reglas claras en los procesos contravencionales y arbitrariedades de las autoridades de tránsito, además tenemos cifras preocupantes cada día, cada día más personas se están muriendo por acciones de tránsito captadas por estos sistemas, o sea, ya se volvió un negocio incluso con todo el cariño y con todo el respeto de los abogados, ya se montó un negocio para defendernos de eso, o sea es decir, la gente ya hace la infracción y dice ¡ahh! qué importa, porque también sé cómo nos las bajan. Así que, es importante pues como dejar ese tema, y se encuentran muchas formas de alegar, que yo digo que respeto a los abogados, con todo el cariño los respeto, pero se encuentran muchas formas de alegar por ejemplo: ¡ahh!, es que se notificó indebidamente, hubo irregularidades en la calibración de las cámaras, o hubo fallos asociatorios, que se hicieron fuera de los tiempos estipulados y bueno los seres humanos tenemos siempre un mecanismo de defensa y eso está bien, eso es normal tener un mecanismo de defensa, lo que no está bien es que aquí actuando y atacando lo más importante el peatón, el ser humano y obviamente que sea para todos, no porque vaya en otro vehículo, entonces nos metemos sombrilla de que podemos bajo esas premisas, podemos entonces cometer cualquier arbitrariedad, que terminan por quitarle sin lugar a dudas pues primero: la credibilidad de estos sistemas automáticos y por ende perdiendo el objetivo por el cual se instalan, y que es persuadir a los actores viales de cometer infracciones y salvar las vidas.

Es por esta razón, que este proyecto se centra en regular adecuadamente el proceso contenido actualmente en la Ley 1843 de 2017, esa ley existe, pero ¿qué pasa?, que las sanciones son muy dispersas, unas se encuentran acá, otras se encuentran en otras

leyes, etcétera. Algunos puntos fundamentales de este proyecto de ley se centran entonces, en qué primero: en que se puedan determinar las competencias, yo creo que es importante.

Segundo, determinar la composición de las foto detecciones, es decir, establecer como mínimo que debe contener el documento que defina la infracción y que se hará llegar al presunto infractor, es decir, dejar eso muy claro, muy reglado; que permita entonces vuelvo y repito, que, con perdón de los abogados, nos metamos en esa sombrilla para que entonces podamos decir, que podamos cometer cualquier arbitrariedad de tránsito.

Contiene, además, los pasos para realizar una debida notificación estableciendo plazos, que como se mencionó, es una de las falencias que tienen hoy las secretarías de movilidad y, por ende, la razón por las que se apelan y no solamente se apelan, se terminan anulando a esas foto detecciones.

Es que garantiza que todo sistema de foto detección, cumpla con los criterios técnicos de calibración y que para su instalación, se tengan los estudios y análisis previos sobre accidentalidad, para establecer el lugar adecuado, es decir, no es montar la cámara por montar el negocio simplemente, porque claro es muy importante para los municipios, es muy importante para los departamentos, si es montarla, pero que se monte con una reglamentación debida, que permitan no solamente que no nos bajen las multas, sino que hagan lo más importante, evitar que haya más accidentes de tránsito, evitar que haya menos lesionados, ojalá no haya, y evitar que no haya muertes, no es que ni siquiera bajen de muertes, es que no haya muertes.

Teniendo en cuenta lo anterior, también es importante agregar que de acuerdo a la Sentencia 321 del 2022, el legislador puede someter el derecho de la propiedad y aquí es importante, porque aquí nos salimos un poquito del tema, y es que el proyecto si tenía unas bondades, pero lo que hacemos es y es lo que queremos proponer, y por eso he hecho una proposición aunque yo haya sido el coordinador ponente, de una proposición que quiero que nos la lean ahorita y es que, es hablar del tema del derecho de propiedad a cargas, limitaciones y obligaciones en cabeza de los propietarios; porque es que además de lo que sucede, está pasando también que el propietario entonces irresponsablemente o le presta el carro a cualquiera, o que no sabe manejar, o que está embriagado, o que anda a alta velocidad, y que después simplemente, cuando hay la infracción por supuesto que termina en un lesionado o en una muerte, y que después lo que va a decir es: ¿usted cómo me puede demostrar a mí que yo era él que iba dentro del carro?, y eso es un acto irresponsable. Aquí lo que se busca es, que esa carga también se lleve a un derecho de propiedad, para que hayan obligaciones también en cabeza de los propietarios de los vehículos, con el fin de garantizar que el ejercicio del derecho de la propiedad, también haga parte de este proceso, este conforme al interés general, es decir, ¡sí claro!, es muy importante

proteger el interés particular que traía el proyecto, pero sin menoscabo de que se proteja el interés general de la población, que finalmente es el que más afectado termina siendo por supuesto.

Entonces, mediante este proyecto de ley, lo que pretendemos también es proteger los derechos de los propietarios sí, eso es la iniciativa inicial que la dio el autor, el doctor Andrés Calle; pero a su vez, aquí entonces le hemos rebosado un poco el proyecto, y seguramente habrá muchas más acciones que se le colocaran al proyecto, porque seguramente habrá que construir más mesas técnicas, para cuando vaya al segundo debate se pueda seguir fortaleciendo, es que a su vez se esté reconociendo y se crean responsabilidades y deberes, por ser propietario de un bien inmueble como es un vehículo, que hoy muchos están diciendo si usted no me demuestra que yo iba en el carro, entonces yo no fui culpable, ¡ahh!, entonces podemos accidentar al que quiera, podemos lesionar al que queramos, entonces se puede matar cualquiera, y entonces simplemente me meto en la sombrilla de como el abogado viene y me defiende o viceversa.

Uno de los puntos más controversiales de este proyecto es resolver esta pregunta, y yo quiero dejarla aquí con los compañeros, y la pregunta es ¿debe primar la identificación del infractor por parte de la autoridad o responsabilidad social y solidaridad del propietario del vehículo?, eso es una pregunta que queremos dejar en el escenario, como ponente y como coordinador ponente, considero que debe primar la responsabilidad del propietario del vehículo, y lo expuse ahorita el por qué, pues de acuerdo a la Sentencia 621 del 2022, la propiedad no solo debe ser entendida como un derecho, sino también a la vez como un deber, porque tiene las dos acciones sí, tiene un derecho sí, pero además tienes un deber que cumplir, una responsabilidad como ciudadano, lo cual compromete al propietario con el deber de la solidaridad, plasmado en la Constitución que es fundamental; y es por esto, que basado en las mesas técnicas desarrolladas, dije ahorita que seguramente habrá que hacer muchas más, por supuesto, pero para seguir dándole componentes al tema, porque aquí desde la visión de Seguridad Vial nos han hecho planteamientos, seguramente desde otros escenarios harán aportes a quienes agradezco su colaboración, y los aportes que nos han hecho para la constitución de un articulado más garantista de la seguridad vial, que yo creo que eso es fundamental e importante.

Hoy acogemos y presentamos entonces, una proposición de un artículo nuevo, para subsanar una de las principales preocupaciones, que era dejar por fuera de este proyecto infracciones como pasarse un semáforo en rojo y conducir a alta velocidad, no lo contemplaba, es decir, teníamos carta abierta para que entonces se lo puede pasar el semáforo en rojo o conducir a alta velocidad como quiera y no pasaba nada. Igualmente dejar claridad, que los demás aportes realizados por la Agencia de Seguridad Vial, que repito, agradezco inmensamente todos estos

componentes y todo lo que nos han aportado, serán incluidos en la ponencia para segundo debate, pues obviamente aquí hay unos planteamientos, pero seguramente habrá que seguir haciendo más, para seguir enriqueciendo este proyecto con los insumos de las autoridades de tránsito municipales.

Así que entonces, con esta exposición de esta ponencia que repito, va a tener unas proposiciones que algunas son avaladas, las van a leer; pero además nosotros mismos, yo como ponente y coordinador ponente he hecho una proposición particular de un tema, que comprometa también sin lugar a dudas algunas propuestas, pero que comprometa también al dueño de los vehículos, pero además que tenga una responsabilidad.

Entonces, con estas consideraciones repito, seguramente habrá consideraciones para el segundo debate, propongo a estos compañeros y compañeras, que analicemos y que le demos la aprobación en primer debate, para que pueda pasar a segundo debate. Un abrazo inmenso, Dios los bendiga.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha sustentado la proposición con que termina el informe de ponencia, abrimos la discusión de esta iniciativa la 365 de 2023 Cámara, se le da la palabra a los Representantes que quieran intervenir, iniciamos con el Representante Daniel Carvalho Mejía.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, nuevamente Presidente, buenos días nuevamente compañeros. Hace bien el compañero Luis Carlos Ochoa, en empezar reseñando las cifras atroces y preocupantes de muertes en incidentes viales, hace bien además en señalar que eso son solo las muertes cierto, no incluye la cantidad de lesionados, muchos de esos con lesiones graves que dejan familias sin cabeza o en todo caso sin fuerza económica; porque quienes más mueren son los jóvenes hombres en el país, jóvenes que estaban destinados a ser la fuerza laboral de sus hogares y que terminan convirtiéndose en una carga, en un país con prácticamente una nula infraestructura y legislación para las personas con discapacidad, estamos hablando de una tragedia gigantesca, una tragedia compañeros que este proyecto no hará más que agravar ¿Por qué?, porque este es un proyecto que busca poner aún más dificultades, para la sanción a los conductores que incumplen las normas de tránsito; en un país donde ya es bastante difícil para las autoridades de tránsito por sus escasos recursos, por su escaso personal y por la misma legislación hacer cumplir las normas; venimos a ponerle otra capa de dificultades, les voy a poner un ejemplo compañeros: Medellín, 2 millones y medio de habitantes, dos millones de vehículos más o menos, en un turno, en un turno de tránsito en Medellín hay 75 - 80 agentes, 80 agentes de tránsito para manejar una ciudad de 2 millones y medio de personas, ¡es imposible!, ¿cuál ha sido una herramienta muy favorable para esto?, las cámaras de foto detección.

En Europa hay dos países que yo estudié, que lograron unos índices gigantescos de reducción de las muertes en incidentes viales Francia y España, tres cosas a destacar de esos países, lo primero: el Presidente de la República en ambos casos, y gobernante pues en el caso de España, se decidieron a liderar el tema desde su propia voluntad política, que bueno sería uno ver al Presidente Petro un día, en medio de su política de Colombia Potencia Mundial de la Vida, liderando programas que realmente nos puedan evitar 8 mil muertes al año.

Segundo, el sistema de licencia por puntos, eso funciona un montón, a usted en la primera infracción le quitan un punto, a la segunda otro y se queda sin licencia por eso, pues a lo mejor va a aprender que por ahí no es.

Y, terceros compañeros, la foto detección. La foto detección ha sido el mejor amigo de la vida y de los agentes de tránsito, en los países que han logrado reducciones significativas en esto. Este proyecto viene a poner como le dije ahora, más dificultades todavía y, además, incentiva la irresponsabilidad, piense que entonces yo ya si voy a vender mi vehículo que está lleno de multas, lo puedo vender y no pasa nada, este proyecto facilita eso, entonces no importa que yo me haya pasado la vida irrespetando semáforos en rojo, límites de velocidad; porque entonces ahora igual puedo vender mi carro tranquilamente y eso no va a ser tenido en cuenta.

A mí me parece compañeros y se lo he dicho de la manera más amistosa, al señor ponente Luis Carlos, que este proyecto es inconveniente, voy a hacer aquí todo lo posible para que este proyecto no siga adelante; porque he dedicado buena parte de mi vida como urbanista a luchar por la seguridad vial y esto hace todo lo contrario, curiosamente este tipo de proyectos siempre surgen en época electoral, entonces es súper, y no estoy diciendo que sea el caso del compañero que simplemente le tocó como ponente, porque él no es autor. Entonces, en época electoral siempre surgen políticos a decir: que es que las fotomultas no hacen sino castigar a los ciudadanos de bien, ¡disculpe! pero si usted va a 100 kilómetros por hora en una calle urbana, y se pasa un semáforo en rojo, usted no es un ciudadano de bien, por más que tenga la estampita de la virgen pegada y que madruga a misa de 8, usted no es un ciudadano de bien. Las fotomultas, la foto detección, no son para perseguir ciudadanos de bien, es para ayudarnos a garantizar que se cumplan las normas de tránsito y para sancionar a quienes no lo hagan.

De modo que, mi voto será negativo, y yo le pido además a la Mesa Directiva que, por favor, leamos si es posible, los conceptos de la Agencia nacional de Seguridad Vial, que ya les llegó a todos en sus correos, y que por favor leamos el concepto de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, que también se tomó el trabajo de analizar y conceptualizar sobre este proyecto de ley. Muchas gracias, compañeros.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González, ya le doy el uso de la palabra Representante Julián.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Efectivamente de alguna forma, este proyecto puede menoscabar la autoridad de tránsito, y este proyecto me parece que no protege la vida, porque al igual que usted mi querido Daniel, que habla que en Medellín, en Cali también, los señores guardas de tránsito hacen su mayor esfuerzo, pero no les alcanzan las manos para estar persiguiendo personas que irresponsable andan sin decir las otras infracciones, pero andan como si fueran autopistas de carreras, las calles de Cali y de las ciudades de Colombia, y yo creo que suavizando estas normas no favorecemos la vida, pero más allá diría yo, que nosotros tenemos que trabajar en esta Comisión por salvar vidas; es imposible, es inaudito que en Colombia, más de 8 mil muertos por incidentes de tránsito se presenten anualmente y además, estamos en un mundo moderno, como no echar mano de estas foto detecciones, para evitar incidentes de tránsito, para evitar más muertos; pero como usted mismo lo decía mi querido Ochoa, no solamente son los muertos que hay año a año, sino cuántas familias quedan con personas gravemente lesionadas, es bueno que miremos a profundidad este proyecto, porque uno debe ser solidario con los colegas, pero miremos el peso y contrapeso de este proyecto para salvar vidas, y para poner orden en las calles de nuestra querida Colombia. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Julián López adelante, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los asistentes, y a mis colegas hombres y mujeres. Yo quiero pues felicitar, digamos la iniciativa de este proyecto, creo que pone sobre la mesa una discusión muy importante. Este proyecto es de autoría del doctor Calle, del Partido Liberal, y por supuesto aquí con la ponencia muy clara del doctor Ochoa, pues queda sobre la mesa planteada una situación que creo que esta Comisión tiene que abordar, es todo ese tema del desarrollo de las fotomultas, inclusive colocarles un respaldo legal, hoy eso está todavía ambiguo en el país, hay desinformación, y al final del día no estamos pudiendo utilizar como es debido la tecnología para el beneficio de todos los ciudadanos, y para mejorar la vida de la gente y por supuesto, para que la gente no se nos esté accidentando en las calles y disminuir esa aberrante tasa de mortalidad que hay en el país.

Pero la verdad, este proyecto no resuelve esas situaciones, las agrava y las ponen todavía

más complicadas. La Secretaría de Movilidad de Bogotá, que es prácticamente un Ministerio, en 74 páginas se tomó la tarea de conceptuar sobre esta situación, y me voy a permitir leer señor Presidente, los dos últimos párrafos de ese concepto, para la claridad de todos los colegas. “Por las razones anteriores, se considera que no es posible acompañar la presente iniciativa, porque no es viable jurídicamente, en la medida que el marco jurídico vigente, establece un procedimiento administrativo contravencional por infracciones de tránsito, y en la iniciativa no se acredita la necesidad de crear uno específico, para las que son detectadas mediante las SAST, que son unas figuras jurídicas que se habilitan en este proyecto de ley, por lo que hay riesgo de promover un trato desigual, injustificado, también en tanto, no se hace el inventario de las normas que son afectadas con la iniciativa, y se incorporan términos que jurídicamente son imprecisos y se promueve la inseguridad jurídica”.

Termino con el último párrafo, que está textualmente en el concepto de la Secretaría de Movilidad de Bogotá: “En relación con los criterios técnicos que se propone, se encuentra que en su mayoría no son generales sino específicos, básicamente se está elevando a rango de ley los adoptados por el ejecutivo, a quién le corresponde establecer y actualizar los criterios técnicos de seguridad vial, para la instalación y operación de dichos sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para la detección de presuntas infracciones de tránsito, lo cual genera riesgo de sobre regulación”.

Ahora, yo no lo tenía, nos acaba de llegar también el concepto, que le envían al Representante Carvalho, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en donde palabras más palabras menos, ellos invitan a que tengamos paciencia, calma, que el Gobierno nacional doctor Dolcey, está recogiendo todas las inquietudes para sacar un robusto proyecto de ley, que no solamente nos permita habilitar bien y de fondo el tema de las fotomultas, sino que por supuesto, podamos salvar vidas.

Cierro también, con el concepto de la Federación Colombiana de Municipios, que un poco pues presenta cualquier cantidad de observaciones, y una infinidad de proposiciones a este proyecto, que yo considero que siendo esta iniciativa de vital importancia y con el liderazgo del doctor Ochoa, podemos por supuesto de fondo mejorar, hacer aquí unas mesas técnicas y acompañarlo.

Así que, yo invito a todos los compañeros, así como lo ha expresado la Agencia de Seguridad Vial del Gobierno, que esperemos a que este proyecto de ley pueda revestirse con mayor fortaleza y votemos digamos de manera negativa, no para no pasar este proyecto, al contrario, para que podamos robustecerlo y presentarlo en la siguiente legislativa, con muchos más bríos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?, dado que hay intervenciones encontradas, vamos a registrar votación nominal, votando “Sí” se aprueba la proposición, votando “No” se niega. Tiene el uso de la palabra, antes no sé si ya había dicho, bueno adelante Representante Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Señor Presidente, no con los buenos días, muchas gracias, agradecerles a cada uno de los compañeros y compañeras, a quienes respeto y valoro muchísimo, no solamente por la posibilidad de ser Congresistas y hacer parte de esta Comisión; sino por su conocimiento, por la capacidad, por la entereza, por la coherencia, por la pertinencia siempre en cada una de las acciones y, ¡claro!, valoro mucho los aportes que han hecho cada uno de los compañeros, que no hay la menor duda doctor Carvalho, en que estamos de acuerdo en muchos de los temas, no sin menoscabo decirles que, finalmente lo que pretendemos es eso, es como mejoramos una acción, y yo quiero insistirles en que nos demos la posibilidad no solamente en la discusión, si no que permitamos que con cada uno de los aportes de la Seguridad Vial, con los aportes que ha hecho la Federación de Municipios del país, que incluso se ha tomado el trabajo de hacer proposiciones, lo que pasa es que uno llegó anoche, también tengo que decirlo, muchas consideraciones también están llegando a última hora, lo de la Federación de Municipios llegó anoche y obviamente es complejo, pero hicieron proposiciones no solamente para hoy, que seguramente hay que dejarlas para segundo debate, y lo que yo quiero es invitarlos de manera muy especial a que le demos el voto de confianza, precisamente en que lo que estamos buscando es que no solamente se blinde el tema en lo que tiene que ver con las autoridades sancionando no solamente el Soat y la técnicomecánica, que es lo que traía ante la ley, sino que también se sancione por el tema de exceso de velocidad y semáforo en rojo, y obviamente la misma preocupación la tenemos todos, yo también la tengo, la he planteado, y por eso me tomé el atrevimiento de habla de cifras doctor Carvalho es decir, es mostrar con crudeza el tema de las muertes y también el tema de los lesionados; no hay la menor duda, porque hay que poner todo en la mesa; pero también lo que queremos es ir buscando el tema que se sigan desarrollando los deberes de los propietarios, pero no solamente los deberes, sino también los derechos; el derecho que tiene el propietario, pero también que tiene el deber por tener, ser propietario de ese vehículo, y así lo que se busca finalmente es llegar a un punto de equilibrio, con el derecho procesal y las arbitrariedades en los procesos, sino también además, una función social de la propiedad, repito entonces, yo quiero invitarlos a que nos regalen ese voto de confianza, ese voto positivo, con el compromiso de que podamos hacer

unas buenas mesas técnicas para el segundo debate, por supuesto articulando la Federación, articulando todas y cada una de las proposiciones que ha hecho la Federación Nacional de Municipios, que por supuesto lo ha hecho muy juiciosos doctor Julián, hicieron unas proposiciones muy importantes de la Federación, anoche como a las 12 o una de la mañana que llegaron muy tarde, no tuve la oportunidad de estarlas leyendo, porque son muy importantes, pero que ya no dan lugar para meterlas hoy, que las podríamos articular muy bien hechas para segundo debate, más todas las propuestas de las mesas técnicas en lo que tiene que ver con seguridad vial, más seguramente los conceptos de un hombre como el doctor Carvalho que lo ha expuesto muy bien, pero además no me cabe la menor duda de su conocimiento, de su capacidad, de su especialidad no solamente desde que ha ido a la universidad y se ha preparado, sino también un hombre que lo lleva por dentro en su sangre la esencia, el tema de defender el tema del peatón, a mí no me cabe la menor duda de eso.

Así que, yo quiero invitarlos de manera muy especial y con el mayor de los respetos ese voto de confianza, para que este proyecto pueda pasar a segundo debate, con todas las consideraciones que sean necesarias, no sin antes tener en cuenta también las proposiciones algunas avaladas y algunas que yo mismo he presentado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, señor Secretario, registrar la votación nominal.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Vamos a proceder a votar la proposición con la que termina el informe de ponencia, votando sí se aprueba la proposición, votando no se niega la misma.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a pedirle el favor a la plataforma que incluya la pregunta, para que los Congresistas puedan votar electrónicamente, esperamos un minutico para que cada uno pueda votar, haciendo uso de la tecnología que está dispuesta para tal fin.

Estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia, del proyecto de ley que estamos discutiendo, votando sí se aprueba, votando no, se niega. Se abre la votación.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Está abierto el registro, honorables Congresistas.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, ¿cómo vota el ponente?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Señor ponente, ¿cómo vota?

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Con todas las consideraciones que he planteado, el ponente vota sí e invita a los compañeros que me regalen el voto de confianza. Un abrazo.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién falta por votar, queridos Congresistas?, quien tiene dificultades para votar.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Doctor Dolcey ¿cómo vota?, doctor Dolcey vota sí.

Votación informe de Ponencia Proyecto de Ley número 365 de 2023 Cámara:

Por el Sí:

Caicedo Navas Diego Fernando

Ochoa Tobón Luis Carlos

Hernández Palomino Dorina

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Por el No:

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Señor Presidente, han votado quince (15) honorables Representantes, de ellos seis (6) han votado por el “**Sí**”, y nueve (9), han votado por el “**No**”. En consecuencia, ha sido negada la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pido a la Secretaría, informe cuál es el procedimiento a seguir cuando se niega la proposición con la que viene el informe de ponencia.

Diría yo, en mi poco conocimiento, que el proyecto automáticamente queda archivado y se entiendo por agotado el Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias Presidente. artículo 157 de la Ley 5ª, en su inciso 3º. Dice que: “Si el ponente propone debatir el proyecto, se procederá en consecuencia sin necesidad de votación del informe. Si se propone archivar o negar el proyecto, se debatirá esta propuesta y se pondrá en votación al cierre del debate”.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 157, votada la ponencia de manera negativa, se ordena el archivo del proyecto.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Archívese el proyecto de ley discutido y no aprobado por esta Comisión. Seguimos, continuamos con el siguiente punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Aquí tenemos en el recinto a la doctora Lina María Margarita sí, que es la directora de Agencia Nacional de Seguridad Vial, a mí me gustaría si usted lo ve a bien Presidente, que le demos unos minutos para que ella nos exprese todo lo que el Gobierno nacional piensa de esto, doctora Lina, este proyecto no pasó hoy, no porque no sea bueno el proyecto que presentó el doctor Calle, en ponencia con el doctor Ochoa; sino porque confiamos en que el Gobierno nacional puede darle un mayor alcance y puede ser mucho más contundente. Usted en la carta que le envía al doctor Carvalho, menciona que está haciendo unas reuniones con gente del más alto nivel, dejar por fuera al doctor Ochoa y al doctor Calle es un error, debe doctora Lina con todo cariño, es la primera vez que la veo en mi vida, debe doctora Lina se lo digo con respeto invitar al doctor Ochoa y al doctor Calle, que han venido estudiando este proyecto con mucho ahínco y con mucha profundidad, para que nutra la mesa que usted está liderando y de allí el 20 de julio, podamos tener un espectacular proyecto de ley más robusto, más profundo, que le salve la vida a todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, doctor Julián, solo que ya se cerró la discusión y le compete al Presidente organizar el debate, aquí se sentó una doctora, no sé quién es, nadie me ha dicho, no hay ninguna delegación, ni siquiera me saludó, no tengo ni la más mínima idea y, por lo tanto, no le voy a dar el uso de la palabra. Vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, Presidente

Proyecto de Ley número 366 de 2023 Cámara por medio de la cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones”.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, Presidente.

“Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y de manera respetuosa solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate, con la finalidad de aprobar, al Proyecto de Ley número 366 de

2023 Cámara, por medio de la cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones, de conformidad el texto propuesto.

Cordialmente,

*Luis Carlos Ochoa Tobón,
Representante a la Cámara,
departamento de Antioquia”.*

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de palabra al Representante ponente de la iniciativa, doctor Ochoa y le ruego a los funcionarios que están en el recinto guardar silencio, adelante doctor hasta 20 minutos, doctor Ochoa, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Bueno, agradecerle a los compañeros que nos han regalado el voto de confianza y las que no también pues también respetarles por supuesto su concepto, su voto de confianza, además los respetamos, yo creo que somos demócratas y entre lo que hay que hacer es respetar al otro, y una cosa es la amistad, el compañerismo en colegaje, pero otras son los argumentos y obviamente, hay argumentos de peso que tienen, si algo he aprendido en eso es a ser primero muy respetuoso, y el otro en el argumento simplemente quisiera manifestar señor Presidente, una gran preocupación que me queda, seguramente vamos a escuchar la doctora, yo no veo ningún inconveniente en que la podamos escuchar, lo que no sé qué tanto tenga o no, o que tanto peso tenga escucharla en estos momentos, en aras de que el proyecto ya se acabó de aprobar y se acabó de hundir. Yo quiero se pues ser respetuoso de la doctora por supuesto, y claro de la petición que hace mi compañero que a quien yo valoro, respeto y aprecio mucho, simplemente lo que quisiera manifestar es, y es un llamado que le quiero hacer a cada uno de las instancias del Gobierno nacional, no me voy a cansar de hacerlo y es, es la descoordinación que existe entre el ente y el estado, y en este Gobierno por supuesto está haciendo carrera esa descoordinación, y es descoordinación porque por un lado: los argumentos llegan tarde, los conceptos llegan tarde, por un lado piensan una cosa y piensan mucho, pero aquí en el escenario tienen otros planteamientos.

Lo que yo había entendido, yo no tuve la posibilidad de reunirme contigo doctora, pero lo que yo había entendido es con Calle, que era el autor del proyecto y con los equipos de trabajo, mi equipo sí estuvo ahí, es que siempre se buscó y se lo dije y se lo acaba de decir ahorita al compañero que nos trajo este documento que nos repartieron a todos, que es sobre lo que la doctora iba a plantear, iba a hacer, de estos temas también se habló; pero lo que yo quiero significar es que, me preocupa es que por un lado a nosotros nos dan información, pero por y casi que la información que habíamos planteado era la

posibilidad de mejorar el proyecto. Yo tengo muchos argumentos unos para defender, y otros para decir estoy de acuerdo, que eso he entendido siempre, el proyecto ya está hundido, lo que quiero dejar es aquí como mensaje que nos tiene que servir para otros temas, y lo digo al estado, al Gobierno como Gobierno, a cada uno de los ministerios, a cada una de las dependencias, que aquí trabajamos como una rueda suelta, y ahí la preocupación que uno tiene es que llevamos nueve meses en un Gobierno dando vueltas, y eso me preocupa mucho; dando vueltas sin norte, como cuando uno no sabe para dónde va cualquier terminal le sirve, si uno va para el norte y se va para la terminal del sur, y lo dejaron ahí, y por la tarde vuelve y lo trae, y le dicen: ¿usted todavía está acá?, y porque no, el bus no ha pasado, ¿usted para dónde va?, no voy para el norte ¡ahh!, es que el bus no ha pasado, ni pasará cierto, cuando uno no sabe para dónde va, cualquier terminal le sirve.

Yo quiero hacerle la invitación, al Gobierno nacional en general, pero en este caso lo que tiene que ver con este proyecto, es que se había contemplado la posibilidad de que con todas las sugerencias habidas y por haber que aquí las tocamos, pudiéramos mejorar el proyecto, incluso se habló, de poder hablar que si era el caso retiráramos y que en extraordinaria lo presentáramos, que para que el proyecto avanzara, yo planteo aquí la posibilidad incluso de que pudiéramos avanzar en el primer debate, y que con todas las consideraciones necesarias lo lleváramos a plenaria, porque en plenaria hay 185 Representantes, nosotros somos 21, esta es nuestra casa; pero allá hay la posibilidad como a mí me gustaría que muchos proyectos que se discuten en otra parte, no se hundan en otra parte en una Comisión, sin darme a mí la posibilidad como Congresista que represento al pueblo Colombiano, sin darme la posibilidad de decir que pienso cierto; porque a mí me coartan la posibilidad de mi pensamiento de decir que pienso yo también, y lo que quiero decir no es porque se haya hundido, es normal lo acepto, y lo asumo; porque aquí no tengo sino amigos y amigas a quien yo respeto, valoro y admiro, lo que yo quiero llamar la invitación más que a los compañeros, es al Gobierno nacional, es que son muy incoherentes en las acciones, porque entiendo que casi la información que le envían al doctor Carvalho, le están diciendo ese proyecto no puede ir, pero a nosotros se nos había dicho avancen, en lo que podamos hacer es mejorar el proyecto para que presenten un mejor proyecto, eso ya es incoherencia. Yo los quiero invitar a que hablemos el mismo idioma cierto, porque si bien es cierto yo estoy de acuerdo con Carvalho de este proyecto, este y el que sigue, que todavía no es maduro, lo he hablado mucho y lo voy a hacer, pero además también aprendí a dar la cara y a defender con vehemencia; yo he venido dilatando este proyecto muchas veces muchas, y por eso siento dolor, porque lo he venido dilatando precisamente no era porque no estaba preparado, porque con mi equipo hemos tratado de ser muy juiciosos en lo que hacemos, por pequeño que sea el proyecto, por insignificante, le

hemos dado la tarea de estudiar juiciosos, proponer, hacer la tarea; pero lo venía aplazando en aras de que entonces no espere que llegue la mesa técnica, no espere que dice la Seguridad Vial, no espere que dice el Ministerio de Transporte, no espere que dice la Federación de Municipios, no espere que dice la Federación de departamentos, y todo llega por lo último, y entonces al final mandan un montón de mensajes pero sueltos.

Anoche me llegaron un montón de proposiciones que hizo la Federación de Municipios, no dijo no que no se hiciera, sino que dijo -proponemos que se haga de esta manera-, que yo creo que es la única manera de construir y ahí la discusión que yo tengo con este Gobierno es que: -reformar no es destruir lo que tenemos, reformar es mejorar lo que tenemos-, y entonces tenemos que estar prestos a que todos construyamos, y yo creo que ese es el planteamiento que quiero hacer.

Así que, simplemente decirle la invitación es esa, yo no estoy reclamando porque se hundió ni nada, respeto, estoy de acuerdo en muchos temas, y seguramente el proyecto habrá que armarlo nuevamente para poderlo radicar, el mensaje que yo le quiero dejar al Gobierno nacional, es que no nos pueden seguir dejando sueltos y solos en estos espacios, donde todos hacemos un esfuerzo grande y finalmente entonces, uno no sabe porque puerta sale cierto, que nos acompañe realmente; que le den la importancia, esta es la Comisión, esta es la casa de todos, de todos aquí, es nuestra segunda casa; pero yo creo que es importante es que no sigamos opinando por las ventanas, no opinar acá, por eso digo, muy relevante que hoy participemos sí, pero ya el proyecto se hundió, yo no sé qué tan importante sea, yo más bien pediría que para lo que sigue si hay un nuevo proyecto se estructura, que la Agencia de Seguridad Vial, Federación de Municipios, la Federación de departamentos y demás, por supuesto los otros actores se puedan articular, para que se pueda radicar un nuevo proyecto, y le demos las modificaciones que sean necesarias o en defecto, si es que no hay lugar a que se presente, pues que se tengan todos los argumentos antes de que se presente el proyecto; porque además hay proyectos que deben ser acompañados, ahorita voy a exponer un proyecto, si el que sigue que tiene que ver con un concepto del Ministerio de Hacienda, no han llegado, que lleguen los conceptos.

Así que, muchas gracias, un abrazo inmenso, Dios los bendiga, y por supuesto, si el Presidente pone a consideración, que se pueda expresar la directora de Seguridad Vial, pues no tengo ningún inconveniente, solo que miran si, si, al lugar o no.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, Representante le comento, ya estamos en el otro proyecto, ya la discusión se cerró hace rato, y pues lamentablemente fue negada la proposición para darle debate y por consiguiente se archivó; igual está el recurso de la apelación ante la plenaria, que pues está establecido en la Ley 5ª y que

cualquier Congresista pueda hacer uso del mismo. No le di el uso de la palabra a la Representante, no suelo explicar mis decisiones como Presidente o no debería más bien sí las explico, y es por lo siguiente: aquí hay que sentar precedentes también, y yo soy de los más Petristas de esta Comisión, voté por Petro, he apoyado al Gobierno, la bancada ha sido muy sólida acompañando las iniciativas que aquí se han presentado en esta Comisión, pero es recurrente que los conceptos llegan tarde, hoy qué veo yo desde una vista política, que desafortunadamente el Ministerio le hace un desplante a la Comisión, permitiendo que una iniciativa que no tenía el acompañamiento del Gobierno fuera votada y negada por la Comisión, por falta de acompañamiento, seguramente si el congresista ponente hubiese tenido el acompañamiento del Ministerio, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el sentido de un congresista comprometido con el país, como el doctor Ochoa y con el Gobierno, hubiese sido en otro sentido, y no estuviésemos aquí negando una ponencia que el colega presentó. Yo voté a favor de la iniciativa colegas, no porque estuviese de acuerdo con la misma en su totalidad, pero si solidario con un colega, que el Gobierno lo expone de esta manera, ya es recurrente, llega la funcionaria a última hora, no quería decirlo porque como decimos nosotros agrandar el parche, pero pues yo no puedo someter Juliancho, con respeto se lo digo, las sesiones y las discusiones del Congreso, a la posibilidad de que cuando pudo llegaron un funcionario a la hora que pudo llegar un funcionario, y dije yo ni siquiera la conocía, ¡no!, llegó se sentó la señora ahí al lado como está ahorita, pues yo no sé, pudo haber sido alguien no se una amiga del doctor Carvalho, una amiga de cualquier persona ,y pues yo no tengo como adivinar qué cargo tienen las personas que se sientan acá, ya sumercé me dice, y yo lo que atiendo es respetuosamente a mi competencia como Presidente, de dirigir las discusiones de la Comisión, estoy haciendo respetar a la Comisión, seguramente no me van a volver a recibir en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no importa; pero yo estoy y me debo ante todo a ustedes colegas, ese fue mi compromiso de mantener la autonomía de los poderes, la autonomía del Congreso, la autonomía de esta Comisión. Entonces, para no a largar ese tema, ahora le digo con respeto querida directora, se cerró la discusión en los términos de la Ley 5ª, y no puedo yo reabrir la discusión de algo que ya se negó; ahora estamos en otro proyecto de ley, también tiene que ver con su cartera, por supuesto que aquí como le hemos abierto la posibilidad a la ciudadanía, porque muchas veces hemos declarado sesión informal para que participe, como no hacerlo con el Gobierno al cual apoyamos, y le daremos el uso de la palabra, ya la conocí, ya sé que es una doctora muy importante, y que tiene una responsabilidad aún más importante, por supuesto que le voy a dar el uso de la palabra; pero el reglamento dice que la discusión de los proyectos inicia con la sustentación de la proposición que acaba de leer o que va leer el

señor Secretario, ya leyó el señor Secretario, y que debe ser sustentada por el señor ponente.

Al Ministerio de Transporte, al Gobierno, les digo ¡hombre!, por favor no más, no pude en mi Presidencia, no hubo poder humano para que llegaran los conceptos a tiempo para que acompañaran a la Comisión Sexta, que es su Comisión natural. Aquí tenemos el Código Ferroviario aún pendiente de discutir, porque no se ha logrado alcanzar una posición compartida con la Comisión Sexta.

Entonces, bienvenida doctora, que pena ese recibimiento así, pero ustedes también tienen que respetar al Congreso de la República, tal vez a nosotros no, somos seres humanos comunes y corrientes, pasajeros en esto, pasajeros, yo ya soy casi expresidente, entonces, pero si al Congreso que es una institución. Adelante doctor Ochoa para sustentar la proposición, que ha sido leída por el señor Secretario, del siguiente proyecto de ley.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Presidente, muchas gracias, agradezco a cabina que me regale el del segundo Proyecto 366, que también lo voy a hacer desprevenido, tranquilo, porque también he tomado la decisión de no seguir aplazando los proyectos, que me parece una responsabilidad primero con la Mesa Directiva, que hace un esfuerzo grande por evacuar los proyectos.

Segundo, pues por supuesto con los autores de los proyectos, que hacen un gran esfuerzo para radicarlos, para que el producto llegue hasta acá y por supuesto, los actores más importantes de esta Comisión, pues que son los protagonistas de la novela aquí, los compañeros y compañeras, pero por supuesto también con esa responsabilidad que tenemos con las personas que nos ven, que nos escuchan, que es el pueblo colombiano que a nosotros nos eligieron y que tenemos una gran responsabilidad, bastante fama tenemos ya afuera que aquí no hacemos nada, que aquí venimos a vegetar y a que nos paguen, y ya es suficiente con eso, para que entonces nos sigamos demostrando entonces con acciones, hay que ser coherente con eso, aunque en esto hay de todo como hay en botica, hay buenos y malos, yo creo que aquí tenemos muchos buenos, aquí en este Congreso viene gente buena, aquí no se viene a pasear y cuando salimos a los territorios tampoco nos vamos de vacaciones, tenemos que seguir trabajando. Entonces, por esa misma responsabilidad es que he tomado la decisión de que no se aplace más los proyectos, y que es el mismo llamado que le hago al Gobierno, que cuando los invitemos a que nos den los conceptos y las cosas avancemos, y si no de lo contrario, pues que corremos el riesgo que los proyectos pasen sin el visto bueno del Gobierno nacional, o que se nos hundan, aún si podían ser buenos o malos para la gente y las comunidades.

Este Proyecto número 366, que seguramente tendrá puntos a favor o en contra, yo también tengo la responsabilidad, como esa responsabilidad que

me ha entregado la Mesa Directiva de ser el ponente, el único ponente, cuando uno es ponente único tiene una sola salida, o hace una ponencia positiva o hace una ponencia negativa; yo he tomado la decisión de hacer una ponencia positiva en sentido de cómo avanzar con el proyecto y defenderlo, pero además también, aprendí a dar la cara y a sentarse, es más fácil uno irse por las ramas, yo aprendí a no irme por las ramas e incluso, muchos de esos tema los discutí con Carvalho antes de, y me decía -Luis te vas a meter en los proyectos, a defender proyectos indefendibles-, pues esa es la tarea que me entregaron y lo estoy haciendo, pero el que se nos hundan o no pues no nos quita nada, en algunas cosas podemos estar juntos, en otras no; seguramente va a haber momentos donde yo también diga -pues los quiero mucho pero ahí no los puedo acompañar-, pero bueno lo entendemos, pero simplemente es el tema de que uno plantea al respeto.

Este Proyecto 366, es un proyecto por lo demás también del Partido Liberal, el anterior también era del Partido Liberal, el anterior fue de Andrés Calle y este es del Partido Liberal en cabeza del doctor Ardila, Carlos Ardila, me han entregado a mí esa ponencia, agradezco al Presidente; pero que también seguramente yo tengo que decirlo, habrá reparos hacia el lado de allá y también yo mismo puedo tener reparos, pero también obviamente hacemos una defensa de un proyecto que seguramente espero que avance, y pues si avanza y si no contamos con los votos suficientes pues lo asumimos, y si logra avanzar que lo podamos mejorar, y ahí es donde necesitamos que el Gobierno nacional realmente esté ahí al tanto, para que nos ayuden a mejorar ese tema, nosotros no somos la última palabra, nosotros legislamos pero no nos la sabemos todas cierto. Entonces, lo que necesitamos es construir sobre lo construido, y mejorar lo que hay que mejorar, y lo que haya que acabar pues lo acabamos, y lo que haya que iniciar pues lo iniciamos.

Este proyecto entonces, inicio agradeciéndoles, tiene autoría del Representante Carlos Ardila, como lo había mencionado, y su objeto principal es delimitar las facultades y competencias de las autoridades locales, con relación a la implementación de medidas de pico y placa, impulsar la implementación de obras de alternativas de control de tránsito y movilidad sostenible, tiene tanto de largo como de ancho, por supuesto, muchos temas que van en contravía incluso doctor Carvalho, en muchos temas donde usted y yo estamos totalmente de acuerdo, tenemos la identidad y claro que defendimos y vamos a defender muchos escenarios, pero obviamente aquí se ha puesto en la mesa pero sin menoscabo de que podamos buscar alternativas, de una u otra manera que se mejore ese tema.

En el contexto mundial y en nuestro país, se viene presentando un aumento del parque automotor, que está relacionado entre varias cosas, al crecimiento económico y la concepción cultural que tenemos, que a medida que crecemos económicamente pensamos en comprarnos un carrito, ahí casi todos

tenemos una cultura colombiana y es que creemos que mejorar la calidad de vida, es si tiene un vehículo y si no lo tiene entonces no, deberíamos ¡ahh!, pero hay de los que pensamos también y lo decía Carvalho, me podría decir listo y si pensar así porque está defendiendo el proyecto. Yo soy de los que piensa que incluso aquí lo he dicho, hay que volver al transporte público masivo, hay que volver a la bicicleta, hay que, claro y entonces es incoherencia con que lo que estamos hablando, pero obviamente esos son los planteamientos.

Esto ha generado que en nuestro país desde el año 2016, se venga presentando un crecimiento continuo anual de más de 700 mil vehículos nuevos, pasando de 12 millones de vehículos en el año 2016, a 18 millones de vehículos en 2019, hace unos meses hacía yo aquí exponía y debatía un proyecto, que tenía que ver finalmente incluso con el cambio de conversión de vehículos de gasolina de más de 20 años doctor Carvalho, a vehículos eléctricos o una conversión que nos permitiera cómo volvemos al transporte público masivo, al metro que tanto lo hemos defendido, por supuesto en Antioquia el tema del Metro de la 80, el Tren de la 80, el Tren del Río; sin embargo, el crecimiento del parque automotor que aumentado no ha tenido una relación armónica con el crecimiento de la infraestructura de vías, generando por supuesto, una gran congestión y problemas de movilidad en gran parte de los centros urbanos, y seguramente doctor Carvalho me va a decir, sí Luis, pero entonces estás diciendo que aumentan y me vas a decir también, bien hace el doctor Luis Carlos o Luis Carlos planteando que hay congestión por la cantidad de vehículos, pero entonces está pidiendo que le bajemos, que mínimamente el propietario del vehículo tenga la posibilidad de tener mínimamente 4 horas, la posibilidad de que no lo toque en el tema de pico y placa, y para solucionar esta situación se han implementado principalmente las medidas de pico y placa, como una alternativa de regulación del tránsito, pero no se ha explorado con determinación otras alternativas que son importantes; aunque no sea el motivo de este debate, pero si es algo que debemos pensarnos como nación, por supuesto como departamentos, por supuesto como municipios, debe ser una discusión que se debe dar en esta Comisión, y es el modelo de movilidad que queremos, eso sí es importante, independiente de que los proyectos puedan avanzar o no, pues esta es la Comisión de transporte, si el modelo americano donde las ciudades se construyeron en torno a la infraestructura, no la infraestructura entorno a la sociedad, y donde se hace casi obligatorio tener un vehículo privado para movilizarse, o el modelo europeo por ejemplo: donde por la infraestructura de las ciudades es similar a la de nuestro país, se han priorizado medidas de restricción de vehículo particular y promoción del transporte público, que es ahí donde tenemos que avanzar; un transporte público por supuesto masivo, pero por supuesto eficiente, y otros modos de transporte, que

respondan a las particularidades de sus territorios; porque resolver este modelo de movilidad pues nos va a permitir saber sin lugar a dudas, en qué enfocar nuestros esfuerzos, y yo creo que ahí vale la pena que todos, ahí es donde llamo la atención en que entre todos construyamos estas propuestas, porque aquí no es -Coronel, salve usted la patria-, es cómo la construimos entre todos.

Ahora, como es de común de conocimiento, la principal medida que se ha implementado en nuestro país para la regulación de la movilidad, ha sido el tema del pico y placa, ese ha sido el principal modelo, que si bien es cierto es una medida que se ha definido en el corto plazo, de acuerdo a estudios que se han realizado en el mediano y largo plazo, sin lugar a dudas pues aumentan la problemática que se intenta corregir, lo vemos en las diapositivas, eso ya no es ajeno, eso ya lo estamos viviendo, eso nos pasa por supuesto y, ¡claro! Entonces, diría el doctor Carvalho: -Luis entonces, estamos de acuerdo en todo eso, pero aun así, el proyecto insiste en que dejemos 4 horas al usuario-, que hoy lo que están haciendo es que para evadir el pico y placa, lo que hace es que conseguimos otro carro, entonces hay casas donde hay dos o tres carros, por supuesto, por ejemplo hay estudios que demuestran una relación directa entre la medida del pico y placa y el aumento del parque automotor, lo que estamos diciendo, pues las personas con mucho poder adquisitivo, aquí en Bogotá sucede mucho, pues de Medellín no tanto, de pronto aunque también está sucediendo doctor Carvalho, para evitar la restricción compran un segundo vehículo, ya lo expusimos, y también se evidencia que se busca la medida de pico placa y no se exploran otras medidas de regulación de movilidad, como por ejemplo: los cobros por congestión o la promoción y mejoramiento de los sistemas públicos de transporte masivo, que tanto hemos hablado por supuesto, y en algunos casos ¿estas restricciones qué hacen?, pues genera sin lugar a dudas, desequilibrio entre los usuarios de vehículos particulares, porque a la medida que aumenta el parque automotor, ¿qué aumenta?, las franjas de horarios y los días de restricción por supuesto.

Ante esta problemática, este proyecto de ley lo que busca con 8 artículos es, delimitar las competencias de las autoridades locales de tránsito, para que al momento de implementar la medida de pico y placa, dejen como una fracción de 4 horas durante todo el día, es decir, 4 horas dentro de las 6 de la mañana y 6 de la tarde, para garantizar la libre circulación de los vehículos, ¡claro Luis! entonces lo que estás exponiendo es incoherente, porque estás diciendo por un lado lo que estamos de acuerdo y por otro lado necesitamos esas 4 horas, y ¡claro! yo también tengo que exponer, tengo que decir que aunque estoy defendiendo este proyecto, hay que decirlo que por supuesto aquí nos están incluso, estamos tocando una cosa que la Federación de Municipios plantea, y que la plantean tarde, y que la Federación de departamentos ha planteado y es que, nos estaría

metiendo en el fisco municipal y departamental por supuesto.

Sin embargo, aquí lo estamos exponiendo pues en la mesa, porque quiero decir que estamos de acuerdo, hay coherencia, lo que pediría uno es que entre todos como que construyamos una buena propuesta para que pueda ir a plenaria, y establece que el caso que un vehículo se le haya restringido la posibilidad de circular por lo menos 128 días hábiles del año, se le pueda realizar una reliquidación del impuesto vehicular, así lo plantea el autor, con base a los días que pudo circular. En este punto, es importante entonces precisar, que solo se realizaría la reliquidación del impuesto vehicular, cuando un vehículo tenga la prohibición de circular durante 3 días a la semana, durante todas las semanas del año.

Ahora bien, soy consciente y es parte de lo que he planteado durante toda mi ponencia, yo soy consciente de la importancia de que el proyecto plantea que el pico y placa doctor Carvalho, compañeros y compañeras, no es una medida efectiva definitivamente, al mediano y largo plazo para avanzar hacia la movilidad sostenible, una movilidad que tanto has defendido Carvalho, que seguramente hemos defendido muchos, pero que tú sobre todo sí que lo has defendido, y soy conecedor de esa causa por supuesto, y por tal razón, pues obviamente aunque no soy consciente de eso, pues pido de manera especial después de que me hayan escuchado agradecerles, pedir que si es posible nos regalen el voto positivo del primer debate, y que este proyecto de ley pueda pasar a segundo debate, obviamente con todas las características que seguramente he planteado durante mi exposición, pero además muchas de las ustedes segundamente plantearán. Un abrazo inmenso, Dios los bendiga, gracias señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido sustentada la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape, se abre la discusión.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Mi querido Luisca, yo la verdad no me nace no apoyarte, porque usted es un Representante que queremos, y que yo particularmente aprecio; pero quería hacerte 2 comentarios: el proyecto es inconstitucional, porque este es un proyecto que reforma, modifica un estatuto tributario, que es la Ley 488 de 1988, este proyecto no debió tramitarse por esta Comisión, aun cuando la Ley 5a le permite a la Mesa Directiva del Congreso, mandar a otra Comisión así no sea materia de lo que versa esa Comisión, mandar un proyecto de ley a otra, no puede hacerlo cuando versa sobre temas tributarios; porque la Corte Constitucional en muchísimas Sentencias, que no alcancé a buscarlas, ha citado que solamente en casos en que se afecta la Hacienda Pública y los estatutos tributarios, tienen que exclusivamente que ir por la Comisión Tercera. De manera que, este proyecto de avanzar que yo te

apoyaría por supuesto, por tratarse de su persona, va en el camino a lo que estoy diciendo aquí te va a pasar en plenaria o en Senado, no puede tramitarse por la Comisión Sexta, a no ser que le elimine los dos artículos que modifican la Ley 488, y entonces ya no tendría sentido el proyecto, hay otros temas, pero solo me refería a la Constitucionalidad del mismo. Gracias Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante Tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho y enseguida el Representante Julián.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Nuevamente buenos días. Quiero hacer una aclaración, el concepto de la Agencia Nacional de Seguridad Vial que les he enviado ahora al chat, fue enviado a todos listo, a todos le llegó a su correo, no fue que me lo mandaron a mí en exclusiva o en secreto, para que haya esa claridad con respecto al proyecto 366, a ver compañeros las soluciones de movilidad en la ciudad, las podemos agrupar en cuatro grandes categorías: soluciones de infraestructura. sí me permite el compañero por favor, muchas gracias Representante Carlos, bienvenido a la Comisión Sexta.

Cuatro categorías de soluciones de movilidad, soluciones de infraestructura, construyamos más vías, más metros etcétera., soluciones de gestión de la demanda como el pico y placa, es cómo hacemos para regular la cantidad de vehículos etcétera., para que se muevan día; soluciones culturales listo, es cómo convencemos a la gente que puede ser mejor coger el bus que coger el carro, o que para ir a comprar la leche puede ir a pie y no hay coger el carro, y unas soluciones llamémoslas de ordenamiento territorial, unas soluciones macro, aquí estamos en las soluciones de gestión de la demanda. Hace unos 20 años en Colombia, empezó a popularizarse el pico y placa como una solución inicialmente ambiental compañeros, quiero que retrasemos la historia de la medida del pico y placa.

Se tomó inicialmente como una medida no de movilidad sino de control del impacto ambiental, porque en las horas pico ante la enorme cantidad de vehículos que sale a las calles colombianas, vehículos además ya lo hemos dicho de mala calidad, porque Colombia sigue recibiendo vehículos que serían prohibidos en otros países, automóviles y motocicletas que no entrarían a Estados Unidos o a Europa, y aquí nos los dejamos meter, una alerta pues ahí cierto, desde el punto de vista ambiental y de la seguridad vial, entonces la empezamos a implementar como una medida de contingencia ambiental, que termina funcionando para términos de movilidad, pues porque si yo saco 30% 50% de los vehículos de las calles, por supuesto que la movilidad va a mejorar, ¿qué ha pasado?, que en 20 años no hemos sacado una sola medida más de gestión de la demanda, es decir, nos quedamos

con el pico y placa, y en esos 20 años en el caso de Medellín, el parque automotor se cuadruplicó. Entonces, si tenemos la misma infraestructura, tenemos las mismas pobres medidas de gestión y se cuadruplica el parque automotor, obvio va a aumentar la congestión, entonces por eso, ya le están haciendo la mala fama al pico y placa; pero no es culpa del pico y placa, fallamos aprobando unas medidas, y me parece riesgoso compadre Luis Carlos, paisano, que ahora vengamos entonces a intentar reducir, o controlar, limitar la posibilidad de aplicación del pico y placa, primero: porque esto tenemos que dejárselo a las autoridades locales cierto, no nos corresponde a nosotros decirle a los municipios, cuándo pueden o no implementar el pico y placa pienso yo.

En segundo lugar, porque estamos dando la idea de que el pico y placa es malo, si es malo, cuando lo que es, es insuficiente, no es malo.

Tercero, tiene aquí una cosa que a mí me parece muy grave y es, que entonces además de restringir el pico y placa vamos a intentar deducir los impuestos de los carros que pagan pico y placa, que porque les vamos a quitar posibilidad de andar. Compañeros, si usted hace la cuenta de cuánto paga en impuestos un vehículo en Colombia, va a llegar a un promedio más o menos de 2.000 pesos diarios, un carrito normal, paga 2.000 pesos diarios de impuestos; por 2.000 pesos diarios a ese vehículo tenemos que tenerle y los ciudadanos exigen, calles perfectamente pavimentadas, semáforos en regla, señalización perfecta, agentes de tránsito, iluminación nocturna, por 2.000 pesos diarios, ¿a qué voy con esto?, en realidad los impuestos vehiculares que se pagan Colombia son muy baratos, en realidad pese a que el vehículo particular sigue siendo un elemento de lujo en Colombia, porque no olvidemos que para la mayoría de colombianos el día sin carro es todos los días, lo que estamos haciendo es subsidiando el uso del transporte particular en Colombia; porque con 2.000 pesos que le cobra a la gente tenemos que ofrecerle una infraestructura y una calidad, que no se paga con esos 2.000 pesos, y ahora viene este proyecto de ley a intentar reducir aún más el impuesto de los vehículos.

A mí me parece compañero, te lo he dicho en privado, te lo digo en público, este proyecto es inconveniente, no hace más que favorecer a los propietarios de vehículos, cuando lo que deberíamos estar buscando a toda costa es cómo incrementamos la financiación del transporte público, y el uso de los medios no motorizados para la movilidad de las ciudades, aquí estamos haciendo lo contrario, le estamos diciendo a los propietarios de vehículos, compre más vehículos, salgan más, que aquí los vamos a proteger, les vamos a cobrar menos, y vamos a evitar que las autoridades de tránsito los castiguen; creo que este proyecto tanto como el anterior, va en la dirección equivocada, y le pediría también nuevamente al señor Presidente de la Comisión, que nos permita escuchar la opinión de la señora directora encargada de la Agencia Nacional

de Seguridad Vial, y si es posible leer o darle la palabra a la Representante del Distrito de Bogotá, de la Secretaría de Movilidad, que también tienen un concepto negativo sobre este proyecto. Gracias Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, ya le doy el uso de la palabra a la funcionaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer aquí un dos en uno. Primero, pues voy a por supuesto a ejercer mi derecho de réplica, por la mención Presidente que usted me hizo, yo simplemente quiero decir que yo lo respeto como Presidente, y jamás tomo nada personal, simplemente que no me parecieron las formas en que por supuesto usted se refirió a la doctora Lina. Yo creo que cuando uno ejerce una posición de poder, tiene que ser generoso y amplio, y no hacer sentir el poder, uno tiene que estar tranquilo en esa situación, pero de resto pues seguiremos para adelante, como usted ya me conoce siempre, en mi en mi ejercicio por encima de la mesa; aclarar también que la doctora Lina no estaba invitada, no estaba invitada, antes me parece muy valioso que ella haya decidido venir a dar el debate con nosotros, de este tema tan importante de la seguridad vial. Así que, doctora Lina, hoy que no más la estoy conociendo la felicito, ojalá la mayoría de los Ministros de este país y directores de entidades tengan su criterio y su capacidad, para venirse a meter aquí a la Comisión a debatir

Dicho eso, entro en materia señor Presidente, respecto del tema del proyecto de ley que nos atañe en este momento. En Colombia y esto para todos los colegas y las colegas que están aquí en la Comisión, en Colombia vamos a poner un ejemplo doctor Baracutao, entran 100 pesos a la nación, 100 pesos, de esos 100 pesos, 80 pesos de esos 100 pesos que todos pagamos en tributos, los maneja el orden central, el nivel central es decir, el Gobierno elegido democráticamente en Colombia, en este caso el doctor Petro, está manejando el 80% de todos los impuestos del país; el 20% restante, queda en manos de los municipios y de los departamentos, ¿cuántos municipios hay?, más de 1.100 y ¿cuántos departamentos hay?, hay 32; solamente 20 pesitos, manejan esa cantidad de gente, ahora bien, si usted lo parte los municipios manejan aproximadamente 20%, más del 55% manejan los municipios, y a las gobernaciones les queda el resto; las gobernaciones están manejando más o menos entre el 35 y el 45% de esa plata. Este proyecto de ley le pega una cachetada, les pega un golpe a las finanzas de los departamentos, más allá de ser inconstitucional, pues porque por supuesto no trae además digamos el tema de la Ley 819, el artículo 7, el inciso 2, en donde se expresa que debe tener en su exposición de motivos su impacto fiscal, eso no lo trae el proyecto de ley; este proyecto de ley golpea las finanzas.

El 13.43% es la plata que ingresa a todos los departamentos vía el impuesto automotor, esto significa que ingresan 1.4 billones de pesos, y esto va a golpear de manera muy contundente a todos los departamentos y municipios. Me permito leer aquí un concepto de la Federación Nacional de Departamentos, solamente 4 - 5 líneas. -En ese sentido, el artículo propuesto establece que estos deberán descontar el período de causación, ahí es donde se afecta las finanzas, el impuesto correspondiente a los días de restricción vehicular que aplique para el vehículo de que trate, y que en el caso de que ya el impuesto haya sido declarado y pagado, la entidad territorial deberá reconocer la existencia de un pago en exceso o de lo no debido, y efectuar una devolución del valor correspondiente al impuesto los días no circulados, con la consecuencia afectación en el presupuesto-. Así que, mis queridos colegas, aquí creo que técnicamente el doctor Carvalho, jurídicamente el doctor Ape y financieramente aquí como lo estoy presentando, pues este proyecto por supuesto que es inviable, valoramos mucho que el doctor Ardila que está aquí presente, que es el autor de esta iniciativa, haya también tomado la decisión de venir a discutir con nosotros este proyecto, pero yo lo veo de verdad inviable, esto nos va a hacer perder autonomía territorial, golpea de costado a la descentralización y le hace un hueco a las finanzas departamentales, aquí tenemos Representantes de Cundinamarca, Representantes de Boyacá, Representantes de Antioquia, de Atlántico, de Arauca, en donde sus finanzas territoriales van a ser afectadas, consulten con sus amigos gobernadores y subsecretarios de Hacienda, a ver si aprueban o no aprueban este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, antes de cerrar la discusión vamos a dar el uso de la palabra al autor de la iniciativa. Representante tiene usted el uso de la palabra para que intervenga, bienvenido acá a la Comisión Sexta y también por solicitud del Representante Carvalho, a la funcionaria aquí presente.

Honorable Representante Carlos Ardila:

Presidente, muchas gracias, un cordial saludo a los colegas de la Comisión Sexta, permítanme extender un profundo agradecimiento a mi colega y copartidario Luis Carlos, quien ha venido liderando la ponencia de esta iniciativa.

Varias precisiones que resultan importantes para este debate, este proyecto de ley no prohíbe el pico y placa, no es una prohibición rotunda en relación al pico y placa, esta medida que es facultad de los Alcaldes o de los gobernadores, no se está prohibiendo aquí; en ninguno de los artículos que estamos revisando se prohíbe. Primera salvedad.

Lo segundo, aquí no estamos en este proyecto de ley, intentando quitarle facultades en materia tributaria ni Alcaldes, ni a gobernadores, tampoco es el propósito ni es el fin de esta iniciativa, y

excúsenme arrancó con estas dos precisiones, porque resulta valioso traerlas para claridad en esta discusión.

Este proyecto de ley lo que busca es, moderar las facultades reglamentarias, que tienen hoy Alcaldes y gobernadores, y que les permiten decretar un pico y placa, ¿qué buscamos?, que esta medida termine racionalizándose; porque lo que hemos visto hoy y podría yo citar a Bogotá colega Carvalho, es que hemos terminado ya en día y placa, y ¿por qué no? y podríamos citar ejemplos puntuales, en semana y placa, hay un caso aquí en Bogotá en estos meses recientes, cuando se dio el no día del carro, el día sin carro terminó juntándose para algunas placas pico y placa, día sin carro y demás, y terminamos con toda la semana sin carro. Entonces, ese pico terminó convirtiéndose en día y esos días se han convertido también en semanas, entonces ¿qué proponemos aquí?, proponemos que solo se podrá restringir el uso del carro, por 128 días durante el año, y por un máximo de 3 días durante una semana; pueden seguir haciéndolo, pueden continuar con la medida, pero vamos a poner un marco, ese marco les va a permitir moverse sea de aquí acá, de aquí acá, y así también permite ir a los propietarios, circular y poder adelantar las tareas que resulten necesarias.

Ese marco tiene hoy aquí una propuesta dice: que le deberá permitir al propietario de ese vehículo, circular durante 4 horas entre las 6:00 a.m. y las 6:00 p.m., ¿por qué?, lo decía ahora, no puede ser todo el día, ¿quién define?, pues define el Alcalde, define el gobernador, porque ahora tenemos pico y placa en Bogotá, más pico y placa regionales, los que circulamos en Bogotá y sus alrededores, pueden ustedes dar fe que terminamos con un pico y placa de la gobernación colega, más un pico y placa aquí Caicedo es usuario de las vías de Cundinamarca, da fe de lo que acabo de enunciar, pero proponemos esto, pero dejamos abierta una puerta, si ese Alcalde, sí ese gobernador dice que, esa medida de los 128 días resulta corta, insuficiente y demás en el año, él podrá limitar mucho más, podrá seguir haciéndolo, pero el usuario tendrá el derecho a...

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine 30 segundos, Representante su idea.

Honorable Representante Carlos Ardila:

Gracias, Presidente. Sí excede esos 128 días que esto es facultad del Alcalde, el usuario podrá descontar los días, que excedan los 128 días en el pago del impuesto, esto es para lograr también un equilibrio aquí en este sentido, ahora bien en estos 20 segundos que me quedan, alguien habla de la inconstitucionalidad que difícilmente en segundos logré responder, pero también hay que decirlo aquí, que esté es un estado descentralizado pero al mismo tiempo es unitario y el Congreso de la República, ustedes en esta Comisión, hoy pueden moderar las facultades de toda la rama ejecutiva, inclusive la del Presidente de la República, los gobernadores, los Alcaldes, es facultad de ustedes avanzar en este propósito que resulta tan necesario hoy, para

permitir que los usuarios puedan avanzar en tareas, sean laborales, sean médicas y demás, porque hemos encontrado aquí que quién debe...

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine la idea Representante, termine la idea, tranquilo.

Honorable Representante Carlos Ardila:

Gracias Presidente, y gracias por su generosidad. Y lo que hemos encontrado aquí, es que ya la limitación termina siendo abusiva, termina siendo contraria a los mismos intereses del pico y placa, miren estudios del fracaso del pico y placa hay cantidades, podríamos aquí Carvalho, hablar de todo lo que ha significado las medidas de pico y placa o los resultados inesperados del pico y placa por ejemplo, uno de esos el crecimiento del parque automotor, ¡ahh! me ponen pico y placa entonces compro un segundo vehículo, en Bogotá tenemos el caso que como ya no sé si es 1, 2, 3, par, impar y demás, termina hasta con un tercer vehículo, y no solo ocurre en Bogotá, hay cualquier cantidad de evidencia y cualquier cantidad de estudios, en México, en Brasil, que podríamos traerlos a esta discusión y demostrar los efectos inesperados de un pico y placa; pero por supuesto no hay espacio y de seguro no tendremos oportunidad de discutirlo.

Presidente, a usted gracias por su generosidad, a ustedes colegas de esta Comisión gracias por escucharme, y les invito a que nos acompañen, a que nos permitan dar este primer debate, avanzar en este primer ejercicio, a este proyecto le restan cuatro debates más para convertirse en una ley de la República, y yo les invito a que nos acompañen en la redacción de la segunda ponencia, que será discutida en la Cámara de Representantes en la plenaria.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante Representante Julián, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero además complementar con algunos otros argumentos, la inconveniencia de avanzar con este proyecto que no solo vulnera la autonomía territorial, sino que afecta a la descentralización. Mire, aquí van a modificar el estatuto tributario, ya el hecho generador no va a ser el dueño del carro, sino que vamos a tener una cosa en donde va a ser por uso, la persona que lo está usando allí puntualmente; yo creo que eso es gravísimo, eso afecta en últimas si hay una ruptura de la unidad de materia dentro de este proyecto de ley, para que ustedes lo tengan en cuenta, ese tema de modificación del estatuto tributario y otro argumento no menor es el tema medioambiental, es el tema medioambiental pare una discusión de fondo del pico y placa, pues démosla y yo propongo la solución, y por eso en parte me metí a la Comisión Sexta.

Los sistemas estratégicos integrados inteligentes de transporte público, es decir, nuestro sistema de

transporte público allí está la solución, para que nosotros comencemos a tener ciudades mucho más inteligentes, integral, desincentivando el uso del vehículo no necesariamente una propuesta en donde invadimos las ciudades con vehículos por horas, y al final del día contaminamos más, además afectamos las finanzas territoriales, golpeamos la descentralización, golpeamos la autonomía de cada Alcalde y de ñapa, modificamos el estatuto tributario.

Entonces compañeros, el colegaje tiene límites, y aquí hemos venido de manera juiciosa a estudiar, y eso es lo que a nosotros nos corresponde hacer en este sentido; yo les pido con todo cariño y con mucho rigor, votar negativamente la ponencia de este proyecto, que afecta a los departamentos y a los municipios de este país.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante Julián. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila.

Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Con el mismo colegaje y el cariño a mi colega Julián. Mire, esta medida hoy como está pensada y como está redactado el proyecto de ley, no genera un impacto en las finanzas de los municipios, no hay hoy un impacto, porque la ciudad que mayor restricción tiene en número de días es Bogotá, y hoy Bogotá tiene 122 días, 122 días de pico y placa, y el proyecto de ley que estamos discutiendo habla de un límite de 128 días, el 121 es una cifra caprichosa colega Julián, obedece a un estudio que hemos realizado, y hemos tomado el máximo de días que es el de Bogotá, para poder avanzar en esta discusión, no golpea las finanzas quiero enfatizar en esto, a hoy tal cual lo aprobamos no existe un impacto directo; sí se llegara a afectar solo ocurriría en la medida en que un Alcalde o un gobernador, decida sobrepasar los 128 días que estamos estipulando en este proyecto de ley, reiteró, hoy Bogotá tiene 122 días, son 122 días los que afecta, le aseguro que Cali, le aseguro que Palmira y que otras ciudades, tienen cifras inferiores a las de la ciudad de Bogotá, a hoy no existe un acto directo a las finanzas de los municipios de este país y menos a las gobernaciones.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

30 segundos para réplica, Representante Julián.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues todo lo contrario dice el proyecto de ley en el artículo 6°, es abrir la puerta, imagínese la politiquería rampante de Alcaldes de turno de ciudades capitales, intermedias en este país, pues simplemente ganándose algunos votos en el inicio de sus periodos el otro año, y congestionando las ciudades, y esto se nos va a volver un zambapalos; yo creo que aquí hay que ser serios y responsables, meter aquí el tema de los impuestos en este proyecto de ley, ha sido gravoso para los municipios y para los departamentos, y yo

insisto en que, con la politiquería, y con la puerta abierta que deje este proyecto de ley, aquí vamos a tener impuestos o sea, vamos a afectar las finanzas de los municipios y los departamentos.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra a la doctora Lina Huari, directora encargada de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, adelante doctora.

Agencia Nacional de Seguridad Vial - directora (e) - Lina María Huari Matéus:

Qué pena, mil gracias. Voy a robarme 10 segundos para ofrecerle las disculpas al doctor Jaime Raúl Salamanca, pensé que el doctor me había relacionado y la verdad es que no quise interrumpir, tiene toda la razón el doctor Raúl Ochoa en manifestar que hay un desorden en el sector, y que eso dio pie para que llegáramos a una hora retrasada antes del debate, la razón de nuestro retraso es que realmente no estábamos invitados, esto no es justificación, pero es una razón que quiero presentarles y, doctor Raúl Salamanca, las puertas de la agencia están abiertas al momento que usted lo requiera, lo necesite, para usted y para todo el que quiera ir.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es eminentemente técnica, nosotros además tenemos el mejor observatorio en materia de seguridad vial de Suramérica, con lo cual ponemos toda la disposición y los recursos de la agencia al servicio de ustedes; específicamente sobre el proyecto quiero aportar algunos datos que pueden servirles a ustedes para el análisis del mismo, de manera muy respetuosa además de parte de la agencia.

El pico y placa ha sido una medida que además de tener o tratar de disminuir la cantidad de vehículos sobre una vía, busca en esencia motivar o incentivar la utilización del transporte público, en el que, además, las autoridades locales, los municipios, departamentos e incluso la nación, han invertido grandes recursos y a los cuales nos falta subir más pasajeros.

Segundo, que las personas caminen, es decir, se trata de una condición que estimula el uso de movilidad sostenible, responsable, pero además saludable.

Y, tercero, usar la bicicleta, estos tres modos el transporte público, caminar y usar la bicicleta, son ostensiblemente mucho más seguros que los vehículos particulares; podemos demostrar con cifras que la siniestralidad está concentrada más en el uso de vehículos particulares que, en el uso de transporte público, el uso del caminar y la utilización de la bicicleta. Otro dato importante, la última encuesta de movilidad en Bogotá, señala que la distribución de los viajes en Bogotá es la siguiente: el 5.5% de los viajes en Bogotá, se realiza en motocicleta, el 15% de viajes en Bogotá, se realiza en vehículos particulares, y en transporte público el 43%, desafortunadamente la siniestralidad es distinta; el 46% de la siniestralidad es en motocicleta, el 7% de la siniestralidad, en vehículos transporte privado, y en vehículos de transporte de pasajeros, el 1%.

Con esto demostramos que es mucho más saludable, sustentable y seguro, el uso del transporte público. Existen diferencias entre estas cifras, las cifras de la movilidad y las cifras de la siniestralidad en diferentes lugares, les podría traer muchos más ejemplos, pero no quiero agotar estos pocos minutos trayendo más ejemplos; el asunto es que restringir de alguna medida la capacidad de gestión de los municipios, consigo también un fenómeno o el aumento de un fenómeno que hoy ocurre en Colombia y es, la deslegitimación de la autoridad de tránsito.

En Colombia la deslegitimación de la autoridad de tránsito, produce el año pasado 8.264 víctimas, y este año 2.600 víctimas; el 47% de los conductores de motocicletas fallecidos el año pasado, ni siquiera tenían licencia de conducción, y no estoy hablando de esa licencia que se obtiene por medio fraudulentos, ni siquiera tenía una licencia de conducción, nunca había ido a un centro de enseñanza, nunca había ido a un centro médico, para que le revisaran esa deslegitimación, ese quitar la potestad a los municipios para que organicen el tránsito en cierta medida, y para que hagan control del tránsito es una mala señal, una señal que continúa con la deslegitimación de la autoridad.

Así mismo, les solicito que para los análisis tengan en cuenta, que la sola medida del pico y placa retirarla o restringirla puede ocasionar otros fenómenos, el uso por ejemplo del cobro por congestión, es decir, quitando una medida como el pico y placa las autoridades todavía tenían otras medidas, cobros por congestión, restricción de zonas, de restricción de acompañante, es decir, analizar solamente una de las medidas de gestión del tráfico, puede que no sea la mejor medida, para facilitar a los propietarios de vehículos el uso digamos de su propiedad; por eso analizar sola una medida repito, puede generar incluso, que otras medidas menos populares se puedan tomar y que incluso le generen mayores gastos a los propietarios. Adicionalmente, les solicito por favor, tener mucho cuidado con el principio de unidad; porque efectivamente el hecho generador a partir de la Ley 769 de 2002, el hecho generador no fue la circulación, antiguamente había digamos dos tipos de impuesto, el de circulación y el de propiedad. Hoy en Colombia, el impuesto que se cobra a los vehículos de los cuales el 20% es para los municipios, y el 80% para los departamentos, se cobra por el hecho de ser propietario de un vehículo, se demuestra como se muestra en la medida que el valor del tributo es proporcional al valor del vehículo; hoy en Colombia el valor del tributo se le atribuye dependiendo cuál es el valor de la propiedad, y también se resta digamos la devaluación de ese vehículo. Con esto les estoy demostrando que específicamente, no se paga un impuesto de circulación del vehículo, si no por ser propietarios de los vehículos. Finalmente quiero resaltar, que todas las medidas en relación con la movilidad, cada una de las medidas en relación con la movilidad, pues son medidas sensibles, son

medidas muy sensibles, y que a muchos nos van a gustar, y a otros no nos van a gustar; pero sobre todo hago un llamado es a fortalecer la capacidad de decisión, gestión y control de los municipios; este llamado es importante en la medida que el Congreso arrope a los municipios, y les den todas las posibilidades para gestionar el tráfico y para hacerlo más seguro.

En Colombia no está pasando lo que pasa en el mundo, en Colombia no hemos llegado a un concepto de que prime la seguridad sobre el tráfico; tráfico: -número de vehículos sobre una vía-. En Colombia hasta ahora las universidades están enseñándole a los ingenieros a diseñar vías para la seguridad de las personas, y no vías para garantizar el tráfico; en estas condiciones desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, argumentando que hay otras medidas y que seguramente restringir el uso del pico y placa, va a hacer que los municipios adopten otras medidas que incluso, pueden ser impopulares y que hoy están en la ley, como los cobros por congestión, como los peajes urbanos, como restricciones de acompañante, lo que va a generar es pasar el problema para otro lado, pero no resuelve de fondo un problema de movilidad y seguridad. Muchas gracias, por dejarme intervenir doctor.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ni más faltaba doctora, muchas gracias a usted por sus luces, nos encanta mucho tener a los funcionarios del Gobierno acompañando estas deliberaciones. Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, seré breve nuevamente. Representante Carlos Ardila, gracias por venir aquí a exponer su proyecto, creo que es lo mínimo que uno debe hacer como autor de un proyecto. Yo entiendo digamos la nobleza del propósito de su idea, pero no estoy de acuerdo en la filosofía de esto; cuando hablamos movilidad sostenible hay un principio básico y es, las medidas deben estar encaminadas a facilitar o a favorecer, aquellos medios de transporte que consideramos más sostenible, es decir, el transporte público, la bicicleta y la caminata, y deberían ir dirigidas a restringir o a dificultar cierto, es el garrote y la zanahoria a aquellos modos de transporte que consideramos no sostenibles, en este caso el transporte motorizado particular, yo le doy unos ejemplos, unas cifras también que me parece muy dicientes, en el Valle de Aburrá cada día compañeros, cada día entran 100 carros nuevos, cada día 100 carros nuevos, si quisiéramos ampliar la infraestructura vial del Valle de Aburrá, al mismo ritmo que exige la llegada de carros nuevos, oído al dato, habría que construir 2 km diarios de calle, ni poniendo toda la plata de salud, seguridad, infraestructura y educación, somos capaces de hacer 2 km diarios de vías, en una ciudad como Medellín y su área metropolitana,

que fácilmente las cifras son extrapolables a una ciudad como Bogotá, no hay ninguna medida que esté deteniendo la llegada de carros a las ciudades, no hay ninguno cierto, en nuestro país de libre mercado no se puede prohibir tener un carro y usarlo, la única herramienta que tenemos es lo del pico y placa y pretendemos limitar eso, no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo en facilitar la tenencia, y no estoy de acuerdo en proponer que pueda haber una reducción de impuestos, porque ya les exprese como los impuestos que se pagan por un automóvil son irrisorios, con respecto a la responsabilidad que adquiere el ente territorial.

Así que, escuché sus argumentos doctor Arcila, se lo agradezco, pero no estoy de acuerdo, que en algún momento tiene un proyecto que busque facilitar otras medidas de gestión, cómo ponemos los peajes urbanos, cómo gestionamos más plata para el transporte público, como hacemos una obligación de construir más vías peatonales y más vías ciclistas, cuente con todo mi apoyo, pero en este proyecto definitivamente para mí es un no. Gracias, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, yo creo que hay suficiente ilustración, sin embargo, me ha pedido el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape. Tiene usted el uso de la palabra para que intervenga Representante.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, primero darle la bienvenida a la doctora, que no sé cómo se llama, pero gusto en conocerla.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo tampoco sabía, pero ya nos lo vamos a aprender.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Y le escuché una frase que me llamó la atención, que era una entidad eminentemente técnica, bueno técnica, técnica no es, sino que con todos estos rollos de los últimos días mejor no digo más, yo incluso no iba a votar el proyecto, ahora lo voy a votar. Esta entidad yo pienso que, se dedica últimamente solamente a promover el negocio de las fotos multas, y muy poco a ayudar a la seguridad vial del país, yo creo que la entidad no tiene la suficiente jerarquía, para opinar de la manera que usted lo hizo sobre este proyecto, que yo sí lo creo, yo sí lo veo favorable; solo que tengo la duda si esta es la Comisión por la que debe transitar. Quiero hacer esa claridad, es la única duda que tengo, pero el proyecto me gusta, por lo tanto, vamos a darle la oportunidad a que esa duda se aclare en plenaria y vamos a apoyarlo, y ojalá pueda continuar su trámite doctor Ochoa.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina

el informe de ponencia? Sírvase registrar la votación nominal, está la pregunta cargada en la aplicación.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Así es, por disposición del artículo 51 Constitucional y el artículo 119 de la Ley 5ª, en su numeral 3, literal D, procederemos a realizar la votación de manera electrónica. El señor ponente, el doctor Luis Carlos Ochoa ¿cómo vota?, el coordinador ponente de la iniciativa el doctor Luis Carlos Ochoa, vota Sí.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pido el favor a los técnicos, acompañar a los Representantes que no pueden votar, el Representante Daniel Carvalho ya va para allá el técnico, Susana también tiene dificultades, ¡ahh no!, ya voto Susana, ya voto el Representante Daniel Carvalho de manera electrónica, ¿quién falta por votar? Representante, haga el favor ahí trate de registrarse, por favor.

Estamos en la votación, le ruego a la Unidad de Trabajo Legislativo de la Representante Dorina, llamar a la Representante, porque sigue su proyecto de ley, Representante Dorina Hernández, de Pacto Histórico, hacer presencia en el recinto, por favor.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Se retira el voto electrónico, del doctor Luis Carlos Ochoa.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra el registro Honorables Representantes, ya todos los presentes han votado. Sírvase por favor, informarle a la Comisión cuál fue el resultado de la votación nominal. Están confirmando las votaciones, les ruego un segundo de paciencia.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, Presidente. Señor Presidente, se han registrado quince (15) votos, de los cuales nueve (9) votos han sido por él “No”, y seis (6) votos han sido por él “Sí”. En consecuencia, ha sido negada la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición con que termina el informe de ponencia, en consecuencia y de la misma manera en que sucedió con el proyecto anterior, el proyecto se entiende archivado. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, ¡perdón!, le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Carlos Ardila, que quiere expresar sus opiniones finales; no sin antes solicitarles respetuosamente, a las personas que ingresan al recinto sin autorización, por favor, retirarse amablemente, para guardar el orden de la discusión. Muchas gracias, muy amables. Doctor Ardila, adelante.

Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias, muchas gracias colegas por el debate, muchas gracias por los argumentos, nos van a permitir construir un mejor proyecto de ley, que de seguro tendremos

oportunidad de discutir a partir del 20 de julio, gracias a mi colega Luis Carlos por el ejercicio, por construir está ponencia y traerlo a discusión, a toda mi gratitud, y nos vamos con la tarea de mejorar este proyecto de ley, un abrazo a todos. Gracias, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante, muchas gracias a usted y por entender el carácter democrático de estas discusiones. Siguiendo proyecto Representante, y lo he graduado de Representante como cuatro veces, ojalá señor Secretario algún día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Con la voluntad de Dios y el apoyo de todos ustedes Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día.

Proyecto de Ley número 335 de 2023
Cámara, por el cual se racionalizan los trámites para la ejecución y desarrollo de proyectos para la prestación, ampliación, expansión y mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios

El presente proyecto de ley obra como ponente único la doctora Dorina Hernández Palomino. publicado en la *Gaceta del Congreso* número 19 de 2020, primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 577 2023, anunciado el 31 mayo 2023.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está la Representante Dorina Hernández, es única ponente, no sé si las Unidades de Trabajo Legislativo nadie se ha acercado acá a decirnos si la esperamos, declaramos un receso, no queremos afectar el trámite de la iniciativa que ella tiene. Dorina no contesta, entonces sin quién sustente la proposición, no es posible dar el debate.

Continuemos con el siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día. Citación a servidores públicos, de conformidad con la proposición 49 de 2023, aprobada el 18 de abril de 2023, presentada por la Honorable Representante doctora Dorina Hernández Palomino. Señor Presidente, en relación a esta proposición, este punto del Orden del Día, se ha radicado por la honorable Representante una proposición, si su señoría me permite para darle lectura.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de leerla Raúl, le ruego me regalen un segundo, es que yo soy muy kinético colegas, y sé de sus reacciones cuando aquí en esta Mesa Directiva se toman decisiones, y si bien es cierto, yo ya estoy de salida, ya casi expresidente, pues digamos quiero un poco reivindicar lo que se ha

hecho desde esta Presidencia en todo este año, que ustedes me confiaron al frente de las discusiones.

En ningún caso he querido ejercer el poder, o mostrar el poder, o vanagloriarme con el poder, que no lo entiendo así; porque es una responsabilidad y una confianza que ustedes me han dado, hacer respetar la Comisión desde mi humilde criterio, y con la responsabilidad que me confiere pues liderar las discusiones, puede en mi condición humana tal vez llevarme a equivocaciones, en algunas cosas creo que se ha acertado, pero en ningún caso mi voluntad ha sido imponerme, además porque ya lo he ejercido antes y sé que es muy efímero, no es la primera vez que yo dirijo un cuerpo colegiado y entiendo que el mayor tiempo de mi ejercicio será expresidente.

Esto no lo hice en la discusión, porque no quería digamos distraer la discusión de lo que se estaba tratando, que era un proyecto de ley que el Representante Ochoa quiso o sustento, sentí que el Gobierno al cuál respaldo, ha dejado algunos colegas solos en las discusiones y los exponen, nada más ni nada menos colegas y perdóneme que les diga esto, pero pues le hundieron un proyecto de ley al próximo Presidente de la Cámara, y está bien es un Congresista común y corriente, pero las formas como a cualquier Congresista le importan, y creo yo que el acompañamiento al Congreso, con sus equipos técnicos en las discusiones que tienen que ver con sus iniciativas son importantes; tal vez dirán que yo soy enchapado a la antigua, pero yo creo que sí se puede evitar en lo posible, ya que un compañero que asume una realidad de discutir un proyecto, que el Gobierno lo acompañe para poder tener la posibilidad de argumentarlo mejor, o incluso cambiar el sentido de su voto, pues es muy importante para eso, para eso también está el Gobierno, para eso se solicitan conceptos, para eso se contrata gente en los ministerios, para dirigir la política pública; pero en ningún caso Representantes y si así lo han visto queridos colegas, que he tratado de imponerme al contrario, yo creo que he sido una madre de Presidente, he sido muy buena gente, no sé si ustedes piensen lo contrario, si es así me voy muy triste de esta Presidencia, me bajaré pronto pensando que no valió lo que se hizo aquí, pero quiero reivindicar que hemos tratado de dar lo mejor de nosotros, para que estas sesiones aquí se desarrollen de la mejor manera.

Continuemos entonces, con la proposición de aplazamiento que presentó la Representante Dorina, querido doctor Raúl.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición de Aplazamiento

En mi calidad de citante de la proposición número 49/2023, solicito amablemente a la Mesa Directiva y demás miembros integrantes de la honorable comisión sexta, Aplazar la citación de

control político citada para el 6 de junio de 2023, debido a la importancia de articular esfuerzos con el Gobierno nacional y en aras de poder garantizar la asistencia de los citados al debate para una próxima sesión.

Cordialmente,

*Dorina Hernández Palomino,
Representante por Bolívar”.*

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el aplazamiento del debate?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el aplazamiento, se entiende agotado ese punto del Orden del Día, continuemos con el siguiente punto.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Siguiente punto del Orden del Día. Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003, Presidente.

Secretaria Ejecutiva – Gloria Amparo Gómez Gómez:

7. Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media, técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.

“Proyecto de Ley número 379 de 2023 cámara, por medio del cual se establece la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento pedagógico de las competencias básicas desde la educación artística y cultural en instituciones educativas oficiales y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 356 de 2023 Cámara por medio del cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos antes de terminar este punto, confirma el 376 de 2023 ¿está anunciado? 376 y 379.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos 4 proyectos, queridos Representantes para mañana, entonces para que por favor estén pendientes, y podamos deliberar democráticamente como se hizo el día de hoy, sin controlarle el tiempo a ninguno de los Congresistas.

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, mañana tenemos debate de control político también.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes, ha sido radicada una proposición, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer la proposición.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Gracias, Presidente.

“Proposición

Cítese a debate de control político en la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, al Señor director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - Rodrigo Elías Negret Montes y a la señora Ministra de Ambiente - María Susana Muhamad González, y para que en sesión que se cite la Presidencia de la comisión y de conformidad con los cuestionarios adjuntos, informen de manera amplia y detallada sobre el estado actual del Licenciamiento del Proyecto Regiotram de Occidente, en el departamento de Cundinamarca.

Invítese a dicho debate a la Alcaldesa de Bogotá - Claudia López Hernández, al gobernador de Cundinamarca - Nicolás García, al Gerente de la Empresa Férrea Regional - Andrés Díaz González, al Alcalde del municipio de Funza - Daniel Felipe Bernal, al Alcalde del municipio de Mosquera - Gian Carlo Gerometta, al Alcalde del municipio de Madrid - Andrés Tovar Forero, al Alcalde del Municipio del Rosal - Gustavo Campos, a la Alcaldesa del municipio de Zipacón - Crist Indira Ramos Nope, al Alcalde del municipio de Bojacá - Jhon Alberto Molina Mora y al Alcalde del municipio de Facatativá - Guillermo Aldana Dimas.

Cordialmente,

*Diego Fernando Caicedo Navas,
Representante a la Cámara por
Cundinamarca”.*

La presente proposición ha sido suscrita por el doctor Diego Caicedo Navas, Representante a la Cámara del departamento de Cundinamarca, del Partido de la U.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al Representante Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Nava:

Gracias, Presidente. Muy buenos días compañeros, ¿por qué quise radicar esta proposición?, porque el proyecto de Regiotram de Occidente es un proyecto importantísimo para Cundinamarca, Bogotá y los municipios de Funza, Mosquera, Madrid Facativá y demás de la provincia. Es un proyecto que llevamos esperando por más de 20 años, en el departamento de Cundinamarca, y gracias a nuestro exgobernador Jorge Emilio Rey, se logró cerrar la estructuración y lo más importante, se consiguió la cofinanciación del proyecto, este es un proyecto declarado como de importancia estratégica, con un costo de 3.5 billones de pesos, 100% eléctrico, va a hacer alrededor de 130 mil viajes diarios, y va a movilizar alrededor de 650 mil habitantes de Cundinamarca y de Bogotá; hoy en día la movilización de esos habitantes desde esos municipios dura alrededor de 2 horas, dos horas y media, con el Regiotram de Occidente, va a durar alrededor de 50 minutos y si le digo menos. Entonces yo creo que es importante preguntarle a la ANLA y al Ministerio de Ambiente, ¿por qué esa licencia ambiental para un proyecto tan importante no salió?, es preocupante que pues siendo el transporte férreo una prioridad a este Gobierno nacional, hoy uno los proyectos que se están llevando a cabo en las vías nacionales pues se ponga en riesgo, y que no articule la ANLA, el Ministerio de Ambiente con el Ministerio de Transporte, para poder mostrar soluciones a Cundinamarca con temas de movilidad y Bogotá. Por eso compañeros, los invito que me apoyen en esta proposición, para Cundinamarca es muy importante el proyecto de Regiotram de Occidente, viene igual forma gracias al gobernador Nicolás García, a la Empresa Férrea de Cundinamarca, al Regiotram del Norte, lo que no queremos es que en un futuro se vea afectado, de igual forma esos proyectos estratégicos para el país que van a movilizar bogotanos y cundinamarqueses a toda hora, y van a arreglar ese problema de vida que tienen diariamente, que es perder dos horas diarias, 4 horas 5 horas diarias desde esos municipios a Bogotá y de regreso a sus hogares.

Entonces, los invito a que me acompañen en esta proposición, que la voten positiva y así poder escuchar al Ministro de Ambiente y a la ANLA con sus respuestas, y poderle dar solución a este problema que se vive hoy en el departamento de Cundinamarca. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, Representante Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición leída y sustentada por el Representante Diego Caicedo?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

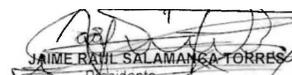
Agotado el Orden del Día. Siendo las once y catorce (11:14) de la mañana, se levanta la sesión y se cita mañana también para las siete (07:00 a. m), en punto de la mañana, tenemos debate de control político mañana.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez:

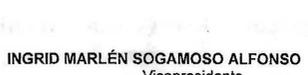
Gracias, Presidente. Siendo las once y catorce (11:14), se levanta la sesión, agradecemos a Gloria Amparo, por su presencia hoy en la Mesa Directiva de la Comisión.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cita a las (07:00 a. m), porque hay control político y no los quiero citar otro día de la semana, distinto a los días que están en Bogotá. siete en punto de la mañana.


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General


INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO
Vicepresidente


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria